

PUENTE SOBRE EL ABISMO

POR

CARLOS MARTINEZ SILVA 1847-1903

Y

LOS INTRANSIGENTES

POR

BALTASAR VELEZ V.

PRESBITERO

~~~~~  
SEGUNDA EDICION  
~~~~~

BOGOTA (COLOMBIA)

IMPRENTA DE 'LA LUZ'

Calle 14, número 70, Apartado 160.

1897



PUENTE SOBRE EL ABISMO



CUARENTA y tres años hace que la República presenciaba, ó más bien daba ella misma, un espectáculo sin antecedentes en nuestra historia política, y que después no ha tenido tampoco imitaciones.

Nos referimos á aquel esfuerzo alentado y generoso, de todos los hombres distinguidos de ambos partidos, para domeñar la dictadura militar de Melo y volver el país al régimen constitucional.

No mediaron para ello promesas ó pactos hablados ó escritos; ni hubo transacciones ó concesiones en el campo de los principios; ni celos ó rivalidades durante la lucha; ni sorpresas ó emboscadas después de la victoria.

Todo fue leal, franco y honrado. Tratábase de salvar la causa madre de la República; y así como no se advirtieron debilidades, vacilaciones ó desconfianzas, tampoco faltó á lista uno solo de los que la Patria tenía derecho á mirar como sus hijos predilectos.

En unos mismos campamentos, bajo unas mismas toldas, vióse entonces vivaqueando y conllevando la vida del soldado al General José Hilario López y á D. Julio Arboleda; al General Tomás Cipriano de Mosquera y al General Tomás Herrera; al General Pedro Alcántara Herrán y al General Rafael Mendoza; al General Braulio Henao y al General Alzate; á Manuel Tejada y á David Peña; á Pedro Gutiérrez Lee y al General Franco; á Santos Gutiérrez y á

Leonardo Canal; á Manuel Murillo y á D. Mariano Ospina; á Carlos Holguín y á Salvador Camacho Roldán; á D. José María Plata y á D. Pedro Fernández Madrid; á Manuel María Mallarino y á Rafael Núñez.

Ante el recuerdo de aquellos días tan gloriosos, tan alentadores para el patriotismo, tan fecundos en enseñanzas y ejemplos, se pregunta uno naturalmente: si tornara á presentarse una situación análoga á la de 1854, ¿volverían los hombres y los partidos de hoy á dar las mismas pruebas de abnegación, de desprendimiento y de civismo?

La respuesta sería por lo menos dudosa, á juzgar por ciertas apariencias y por ciertos antecedentes de todos conocidos.

¿Y ello por qué? ¿Escasearán hoy, tanto así, los sentimientos de honor y de dignidad republicana? ¿Estarán los hombres públicos tan corrompidos y materializados, que no oigan yá los reclamos del patriotismo?

No nos atreveríamos á asegurarlo, aunque sea evidente que el país ha andado largo, muy largo trecho, en la vía del escepticismo político, de la relajación de los caracteres, de la inmoralidad pública y privada.

Pero, á nuestro ver, la causa de tan inmenso cambio de ideas, de aspiraciones y de proceder radica en la transformación que sufrieron nuestros grandes partidos políticos después del triunfo, nunca maldecido como se debe, de la revolución de 1860.

Alzó entonces el liberal, como pendón de guerra é insignia de Gobierno, la persecución oficial á las prácticas, al culto, á los ministros y á las instituciones de la Religión Católica en Colombia; y, como era natural también, el partido conservador, vencido, pero no humillado, herido en sus más vivos afectos, dio al olvido las cuestiones meramente políticas, y se asió á la bandera religiosa, con el doble entusiasmo que inspiran siempre las causas perseguidas y las creencias que arraigan allá en lo más hondo de las conciencias.

Desde aquel día se abrió una valla tan ancha y tan honda entre los bandos militantes, que se requerirán no pocos esfuerzos y mucha cordura para colmarla.

De políticos, tornáronse aquéllos en religionarios; y yá

se sabe que donde la guerra religiosa llega á prender, las cataratas del cielo no son bastantes á apagar el fuego devorador.

Entre partidos separados por la idea religiosa no caben inteligencias ni compromisos. Cualquiera concesión se toma como apostasía, y hasta las treguas mismas, pactadas en el furor del combate, se miran como cobardes deserciones.

Los intereses meramente humanos y terrenos, tan flexibles y elásticos de suyo, tan abiertos á la experimentación calculadora y fría, tan susceptibles de armonización, nada valen, nada pesan, cuando aparecen en juego y como comprometidos los bienes eternos de la Religión.

La cuna del niño, las tumbas de los mayores, la santidad del matrimonio, el lecho del moribundo, los recuerdos de la infancia, las esperanzas del anciano, los consuelos del desgraciado: todo ello se liga y se confunde tan íntimamente con las creencias y los sentimientos religiosos, que forma parte de la vida misma del hombre.

La guerra, en tales circunstancias, va á todas partes; penetra en lo más hondo de los hogares; rompe las amistades más estrechas; desata hasta los apretadísimos vínculos de la familia. La esposa ciñe entonces la espada al amado de su corazón, y le envía al campo de batalla á vencer ó á morir, y el padre reniega del hijo que no quema con él incienso ante el altar doméstico.

Apellidan *santa* aquella guerra, aun los mismos sacerdotes del Dios de paz. En ella, los que mueren se consideran *mártires*, y el exterminio, las matanzas y el despojo llegan á considerarse cosa buena y loable á los ojos del Señor, como otros tantos medios eficaces de impedir la propagación de la mala simiente.

Por horribles crisis de esta naturaleza pasaron todas las sociedades europeas en largos periodos de su historia; y sólo cuando se convencieron los fanáticos de todos los bandos de que contra las creencias se embota el filo de la espada, y cuando los intereses terrenos hicieron sentir su fuerza, surgieron los partidos verdaderamente políticos, factores necesarios y útiles en la obra del progreso común.

Estos partidos, como se entienden hoy en Inglaterra, en

casi toda Europa en los Estados Unidos, nacen, se transforman, se fraccionan y se ligan alternativamente; transigen de ordinario sus diferencias; aceptan las conquistas alcanzadas; reconocen un campo común de acción; y avanzando unas veces con movimiento acelerado, retrocediendo otras, mantienen el equilibrio de todos los intereses legítimos, ponen á raya las ambiciones bastardas, aseguran la paz y labran la pública felicidad.

Nada de esto es posible cuando el debate versa sobre cuestiones religiosas, porque entonces el dilema se plantea entre el ser y el no ser, entre el error y la verdad absolutos; y un creyente convencido llega así á aceptarlo todo, á sacrificarlo todo, á trueque de que no se pongan manos violentas en el sagrado depósito de la fe.

Los efectos de este modo, muy natural por otra parte, de entender la política, dadas las circunstancias apuntadas, los estamos palpando hoy en Colombia.

Muchos conservadores, la casi totalidad de ellos, reconocen al presente que la Administración pública ha marchado muy mal en todos sus ramos, que las rentas no se han manejado con la economía y el orden debidos, que la seguridad personal se halla crónicamente amenazada, que la Constitución y las leyes no se cumplen; en una palabra, que el derecho no es igual para todos.

Y á pesar de esta convicción, cada vez que de estos males se les habla, urgiéndoles para buscar el remedio oportuno, vuelven azorados á mirar atrás, acuérdanse de los días oscuros de la persecución, y cerrando los ojos, siguen apoyando el mal que condenan, y se tapan los oídos para no percibir sus propias quejas, juzgando que denunciar siquiera el abuso, equivale á abrir la brecha por donde pueda penetrar el Filisteo.

Yá se comprende qué partido sacarán de esta situación de los espíritus y de las conciencias los pocos interesados personalmente en la explotación del Poder público.

Para éstos, ganarse la opinión por la armonización de los intereses sociales; desarmar las iras de los opuestos bandos, por medio de justas y oportunas concesiones; asentar la paz sobre el imperio del Derecho; estudiar y promover las

mejoras y adelantos que el pueblo reclama; todo eso, que constituye el complicado arte de la política y del buen Gobierno en los países civilizados, es aquí no sólo desconocido, sino reprobado como cosa inútil y aun peor que inútil.

¿Ni qué cosa más sencilla y rutinera que conservarse así en el poder, contando, adentro, con un numeroso ejército, con un abundante parque, con el valioso mecanismo oficial, y, afuera, con un gran partido cuya opinión ni se inquiere ni se respeta, pues de antemano se sabe que está dispuesto á marchar á toda hora al sacrificio, callado, sumiso, disciplinado, no como quien pelea por cosas perecederas y mundanas, sino como quien cumple un deber religioso, que tiene su recompensa en la otra vida?

¡Y qué comodidad tan grande y qué garantía tan eficaz para ciertos hábiles especuladores, saber que detrás de ellos está, cubriéndolos con su sombra, autorizándolos con su silencio y defendiéndolos con su fuerza, ese mismo partido, que sólo pide al Gobierno que defienda el templo-fortaleza contra los asaltos de los profanos, aunque estén convencidos de que dentro de esa misma fortaleza se está traficando con los dineros del pueblo!

Con qué solícito esmero, con qué celo tan piadoso, cada vez que se denuncia algún mal manejo ó algún grave atentado contra los intereses comunes, salen los hierofantes de que hablamos, con voz ahuecada y solemne, diciendo: “¡Silencio! ¡Callen los censores indiscretos! ¿No saben los traidores que sus gritos sólo sirven para despertar al enemigo que duerme y para darle ánimo y fuerzas con qué asaltar y destruir lo que una vez perdido, no se recupera nunca, ante lo cual son polvo y escoria todos los bienes de este mundo?”

¡Y el vulgo los cree, y la explotación continúa, y el despotismo se extiende y se fortifica, sin contrapesos ni resistencias de ninguna especie!

Este, éste es el mal, contra el cual son inútiles la discusión, que convence, pero no mueve; la aglomeración de hechos, que asustan, pero no corrigen; el señalamiento de los peligros presentes y futuros, que alarman, pero que en vez de escarmentar, animan á perseverar en el error.

¿Qué hacer entonces? ¿Quién será el llamado á destruir

de raíz ese elemento perturbador, que hace imposible el triunfo pacífico de la opinión y el juego científico de los partidos en la política?

A esta pregunta no vacilamos en responder: El partido liberal es quien tiene hoy en sus manos la solución de este gran problema, de la cual depende que Colombia tarde, más ó menos tiempo, en entrar por las vías amplias de la civilización moderna.

Cómo y por qué sea ello así, vamos á tratar de demostrarlo.

II

Queda yá establecido que el triunfo de la revolución de 1860 dislocó nuestros partidos históricos y les hizo cambiar de rumbo y de criterio, introduciéndose con ello una honda perturbación, que empezó por dar en tierra con el partido liberal, que está hoy minando moral y materialmente al conservador, y que terminará, si al mal no se le pone remedio, por destruir los fundamentos mismos de la República.

Para acabar de asentar estas verdades, precisa hacer nuevas y dolorosas reminiscencias, que esperamos no se tomarán como recursos de bandería política, sino como medios de llevar al ánimo de unos y otros la convicción de que es urgente cambiar de rumbo, en obsequio de la paz verdadera y de la prosperidad de la patria común.

Empezó entre nosotros la guerra religiosa con los decretos del General Mosquera sobre incautación de bienes eclesiásticos, supresión de comunidades religiosas, extrañamiento de obispos y juramento de sumisión incondicional al poder civil exigido á los sacerdotes.

Recordamos todavía con qué profunda impresión presenciámos de niños la salida de las venerables monjas de sus asilos seculares, entre filas de soldados, y con qué intenso recogimiento íbamos, acompañando á nuestra madre, á oír la misa que en las primeras horas de la mañana se decía, misteriosa y sigilosamente, á puerta cerrada, en alguna casa amiga, cuando podía conseguirse un sacerdote no juramentado.

Aquellos odiosos días pasaron, justo es reconocerlo, cuando vino por primera vez á la Presidencia de la República el

señor Manuel Murillo, que se mostró en el Gobierno tolerante, benévolo y hábil.

Pero la tregua no fue larga, y los liberales de cierta escuela, que habían hecho esfuerzos, en lucha con los mosquearistas, por encauzar las corrientes de opinión entre sus copartidarios por la vía de la tolerancia y del respeto á los fueros de la conciencia, ó se cansaron en la lid, ó fueron arrollados por los más audaces ó por los más fuertes en número, como sucede siempre á los que en el hervor de las pasiones políticas pretenden hacer oír los dictados de la razón.

El hecho es que allá por los años de 1872 á 1873, entró el país en un verdadero vértigo de intransigencia religiosa y filosófica, manifestada en la prensa liberal primero, y más luego, de 1876 en adelante, en el Congreso y en las Asambleas de los Estados, y que desde entonces hasta la Administración Núñez, no se volvió á disfrutar de un solo día de calma y de tranquilidad en los hogares cristianos.

Tómese al acaso cualquiera colección de los periódicos de aquella época, y se verá por ellos, como en espejo, el espíritu entonces dominante.

Cuestiones económicas, administrativas, industriales, científicas ó literarias, no se volvieron á tratar, ó no se les daba sino importancia secundaria. Los periódicos liberales no traían sino artículos de ardiente polémica religiosa, ó, más bien, de irritante provocación á los católicos, insultando y escarneciendo sus creencias, sus prácticas y sus sentimientos religiosos.

Entonces un joven que aspirara á la carrera pública, no se curaba de hacer en nada estudios formales: un artículo de periódico en que abundaran las blasfemias y los groseros insultos, las socces chocarrerías contra todo lo que fuera respetable y santo, servía de pasaporte para todo. La impiedad se hizo negocio, y el que no podía ser arriero, se metía incrédulo.

Los periódicos conservadores, por su parte, no soltaban los temas teológicos, y no contentos con rechazar el ataque, se alzaban á veces á mayores, tratando de ponerles la pauta á los mismos preladados de la Iglesia.

¿Recuerdan nuestros lectores cómo se discutía entonces

á Bentham? No había día en que los periódicos no salieran con largas disertaciones sobre el principio de utilidad, unos en favor, otros en contra.

De los estudiantes, no se diga; de otra cosa no hablaban que de Bentham, ni sus horizontes se dilataban más allá del formato de aquella obra. En los claustros de los colegios, en los zaguanes de las casas, en hoteles y hospederías, en plazas y calles, en visitas y tertulias; en todas partes no se oía sino el eterno reñir y disputar, apelando, no pocas veces, los des-harrapados filósofos, al *argumentum baculinum*. Aquello era el tormento de las familias, la peste de las reuniones públicas y privadas, la traba para todos los estudios serios, y, sobre todo, la causa de tantas lágrimas amargas, derramadas por las pobres madres, allá á solas en sus confidencias con Dios.

Sin haber leído siquiera á Bentham, todos los liberales, ignorantes é ilustrados, políticos y no políticos, campesinos é industriales, tuvieron que ser benthamistas de oficio y profesión; y creer en el publicista inglés, y en Tracy, el grosero materialista, con fe ciega, absoluta, incondicional, vino á ser el distintivo de todo buen liberal.

La aberración llegó á su colmo cuando un Congreso, después de oír por días enteros al pontífice de la nueva Iglesia, elevó á la categoría de dogma, con autoridad de concilio ecuménico, la doctrina de Bentham, declarando que era la única verdadera y la que debía leerse en las aulas universitarias. Y la cosa fue tomada tan á lo serio, que cuando, mucho más tarde, el doctor Núñez se atrevió á recomendar en la Universidad el estudio de Stuart Mill y de Spencer, autor éste ya viejo en Europa, jefe de escuela, y *absolutamente* desconocido en nuestra Atenas sud-americana, aquello sonó como una execrable herejía.

En este camino se llegó á convencer á todos los que se llamaban liberales de que el nombre ó bautismo político implicaba la renegación pública y desenfadada de toda creencia religiosa; y vimos, en consecuencia, á infinidad de buenos cristianos, tan creyentes como nosotros, tirándolas de impíos, cleróforos é iconoclastas, cuando allá á solas se encomendaban á todos los santos del cielo; y al primer dolor de cabeza, antes que al médico, llamaban al confesor. El miedo en unos,

el interés en otros, el espíritu de partido en los más, fomentaban aquella otra forma de hipocresía, no rara en épocas de grande exaltación, y que en muchos casos pudiera señalarse, parodiando la clásica definición, como el homenaje que la virtud rinde al vicio.

¿Recuerdan nuestros lectores cuál era en aquel entonces uno de los triunfos más apetecidos y más ostentosamente celebrados por los liberales? Pues hacerse con el cadáver de cualquier desgraciado que hubiera muerto sin confesión, para organizarle entierro solidario, y tener ocasión de lucir en él sus ramitos de acacia y sus mandiles los Príncipes, Comendadores, Caballeros, Grandes Oradores y Soberanos del Gran Secreto de la Venerable Orden Masónica. ¡Y los conservadores, qué no daban por una procesión estruendosa, en la que el incienso se aspiraba con la embriaguez que produce en el soldado el humo de la pólvora, y se blandían los cirios con tanto coraje, cual si fuesen lanzas yá tintas en la sangre de los enemigos de Dios!

De todo aquello, de la prohibición de las procesiones, del empeño en hacernos creer que las escuelas de niños estaban colmadas de protestantes, de judíos y de libres pensadores, que rechazaban la enseñanza religiosa, ¿qué ha quedado?

Pues simplemente el ridículo, tomando las cosas desde cierto punto de vista; y tan seguros estamos de ello, que la mayor parte de los liberales que lean estas líneas, no podrán menos de sentirse secretamente corridos y avergonzados al pensar en el papel que se les hizo representar en toda aquella grotesca mascarada.

¿Y habrá peligro de que vuelvan esos días? No lo creemos; porque, en primer lugar, nada de lo que pasa y muere torna á la vida. El tiempo modifica á los hombres, á los pueblos y á los partidos; y es gravísimo error de políticos empíricos imaginar que situaciones en apariencia análogas á otras yá conocidas, habrán de presentar fenómenos semejantes.

Pero, viniendo al hecho concreto que motiva estas líneas, fuerza es reconocer que de la época de intolerancia religiosa á que nos hemos referido, queda todavía vivo un amargo recuerdo.

Y este recuerdo es, como ya lo dijimos, el principal elemento y factor de la política de actualidad, la cual consiste en explotar el presente por medio del pasado.

Ello es, por otra parte, natural, y los liberales no deben extrañar que dos ó tres artículos de periódico, con vagas promesas de tolerancia, no hayan sido bastantes á pasar la esponja sobre un largo preférito lleno de faltas y errores.

Necesítase hoy mucho valor para quemar en público los ídolos que ayer se adoraron, y gran perseverancia para desarraigat los malos é inveterados hábitos formados por la intransigencia sectaria.

Nosotros no pretendemos que todos los liberales hagan individualmente profesión de fe católica; pero sí nos creemos, como colombianos, con perfecto derecho á exigir que el *partido liberal*, si aspira, como es justo y debido, á tomar parte activa en la política nacional, empiece por *incorporarse en la Nación misma*, tomando como punto de partida el hecho indiscutible de que ella es católica.

Este reconocimiento, con las consecuencias que de él se derivan, forma la materia del Título IV y de los artículos 38, 39, 40 y 41 de la Constitución vigente hoy en Colombia. Consígnanse allí estos principios: la libertad religiosa para todas las creencias y cultos cristianos; la preeminencia de la Iglesia Católica, á que le dan derecho, respecto de los católicos, sus notas de verdadera, y respecto de los que no lo sean, el hecho innegable de la posesión real y secular sobre las conciencias, y de su benéfica influencia social; la independendencia entre la Iglesia y el Estado; y la necesidad consiguiente de que entre las dos potestades medien relaciones de mutuo respeto y de cordial amistad.

¿Acepta ó no, hoy, el partido liberal estos principios, como los ha aceptado el de Chile? Tal es el punto preciso que la República necesita saber; no,—lo repetimos,—por medio de artículos de periódico, sino por una declaratoria solemne, suscrita siquiera por los hombres de más representación y autoridad política del liberalismo en todo el país.

El día en que esa declaración se haga, el gran problema estará resuelto; la valla quedará salvada; el partido liberal entrará de hecho en el juego libre y desembarazado de la po-

lítica; el conservador tornará á su sér antiguo; y el absolutismo recibirá golpe mortal. Aun vendría entonces la formación natural de nuevos partidos, con elementos afines, y la República saldría así de ese estado primitivo y rudimentario de dos bandos enfrentados, que se disputan el poder para usufructuarlo en beneficio de unos pocos audaces y violentos.

Para medir la importancia de este paso, que dicta el patriotismo y aconseja la prudencia, basta fijarse en los gritos de ira destemplada, que en el fondo no son sino arranques de interés alarmado, con que los periódicos incondicionales reciben cualquier signo ó manifestación favorable siquiera á una tregua, yá que no á una paz sólidamente asentada entre nuestros bandos beligerantes.

Los miembros del estrecho círculo gobernante no quieren, por ningún motivo, que la circunferencia política se agrande. Cuanto tienda á facilitar inteligencias, á destruir prevenciones, á apagar odios, es para ellos mortal; y se comprende por qué.

En su celo por la causa de Dios, su anhelo más vivo hoy es que los liberales todos se den á hacer alarde de ateísmo y á ultrajar las creencias de los colombianos. La petición del Padrenuestro, "santificado sea el tu nombre," la rezan ellos al revés, porque con ello creen mejor asegurado el pan de cada día, y sobre todo el pan de *mañana*.

En la obra redentora á que este escrito se contrae, no toda la tarea corresponde al liberalismo. En ella nos toca á los conservadores una parte muy principal: la de trabajar, siguiendo las prescripciones de León XIII á los católicos franceses y españoles, por que en Colombia no se vincule la causa de la Iglesia á la de ningún partido político, poniendo á salvo y por encima de los precarios y no siempre honrados intereses de círculos ó de banderías, los permanentes y santos de la Religión. El clero colombiano, así lo esperamos, tomará en ello la iniciativa, y nosotros seremos humildes, pero convencidos colaboradores.

III

Réstanos hacer un breve análisis de los preceptos constitucionales vigentes, relativos á la que se ha llamado cuestión religiosa, con la esperanza de demostrar que ellos contienen una solución justa y prudente, no sólo en el punto de vista de la fe católica, sino en el de la sana política, y aun si se quiere en el de la escuela *positivista*, que se precia de no proceder sobre teorías, sino sobre hechos, mediante el estudio vivo de la sociedad para la cual se legisla.

Dice el artículo 39 de la Constitución:

“Nadie será molestado por razón de sus opiniones religiosas, ni compelido por las autoridades á profesar creencias ni á observar prácticas contrarias á su conciencia.”

Consagra este artículo, como se ve, la más amplia y absoluta libertad de conciencia, base y fundamento de todas las demás, como que sin ella el hombre pierde su carácter de ser moral, y por consiguiente responsable.

Afortunadamente en este punto no hay ni puede haber hoy en Colombia diferencias entre los hombres ó los partidos, puesto que el rasgo distintivo de la civilización moderna es el respeto á los fueros sagrados de la conciencia.

No vale lo mismo *libertad de conciencia* que *libertad religiosa*: la primera mira á la creencia interna; la segunda á la manera de manifestar esa creencia por actos externos y públicos de culto.

Sobre la libertad religiosa estatuye lo siguiente el artículo 40 de la Constitución:

“Es permitido el ejercicio de todos los cultos que no sean contrarios á la moral cristiana ni á las leyes.

“Los actos contrarios á la moral cristiana ó subversivos del orden público que se ejecuten con ocasión ó pretexto del ejercicio de un culto, quedan sometidos al derecho común.”

La Constitución de 1863 reconocía, entre los derechos individuales, el siguiente:

“16. La profesión libre, pública ó privada, de cualquiera

religión; con tal que no se ejecuten hechos incompatibles con la soberanía nacional, ó que tengan por objeto turbar el orden público.”

Entre las disposiciones transcritas hay diferencia sustancial: la Constitución de Rionegro consagraba el principio de la absoluta *libertad* de cultos; la de 1886, la *tolerancia* de los cultos cristianos distintos del católico.

En *tesis*, á los católicos no les es dado aceptar la doctrina de la libertad de cultos, porque no puede reconocerse que el error y la verdad tengan unos mismos derechos y sean colocados en pie de perfecta igualdad ante la ley.

La Constitución de 1886 no consagra esta igualdad, que sería odiosa á los ojos de los fieles; pero sí reconoce á todas las comuniones cristianas en nuestro país, la facultad de construir templos y de ejercer públicamente sus respectivos cultos.

De esta suerte quedan perfectamente armonizadas la doctrina católica, que profesa el pueblo colombiano, y la tolerancia que pudieran apetecer aun los más avanzados liberales.

¿Habrá alguno de ellos en Colombia que se queje de que los budistas, los brahmanistas, los mahometanos, los de la religión de Confucio no tengan derecho á levantar templos enfrente de nuestras iglesias, y á ejecutar actos públicos de culto? Para ello, preciso sería que hubiera en Colombia masas de población que profesaran las religiones de Brahma ó de Confucio ó de Mahoma. Cuando las haya, veremos qué se hace con ellas; mientras tanto, ¿por qué habríamos de andar á tiros los colombianos por derechos innominados, que nadie reclama, que á nadie hacen falta? Ello sería como si nos pusiésemos á reñir hoy sobre el modo de tratar á los habitantes de la luna ó de Venus cuando vengan á visitar nuestro planeta.

Lo establecido hoy es, pues, no solamente correcto y justo, sino también lo único práctico y verdaderamente tolerante; y, en consecuencia, no comprendemos cómo pudieran haber un solo colombiano sensato que quisiera romper lanzas en defensa de los budistas, v. gr., con el solo objeto de *ofender á los católicos*. Tolerancia intolerante es aborrecible antinomia.

El artículo 38 de la Constitución vigente dice:

“La Religión Católica, Apostólica, Romana, es la de la Nación: los poderes públicos la protegerán y harán que sea respetada, como esencial elemento del orden social.

“Se entiende que la Iglesia Católica no es ni será oficial, y conservará su independencia.”

¿Por qué se ha declarado que la Religión Católica es la de la Nación? Pues porque éste es un hecho, tan grande, tan palpable, tan indiscutible como el de la existencia de la misma república de Colombia.

¿Y quién podrá negar, además, la influencia civilizadora de la Iglesia Católica en nuestra Patria? ¿No fue ella quien cristianizó las tribus bárbaras que poblaban nuestro territorio; la que contuvo y enfrenó á los codiciosos conquistadores; la que estableció las primeras escuelas y colegios; la que fundó casi todas nuestras poblaciones é introdujo en ellas la vida civil; no es ella la que mantiene los vínculos de la familia; la que, en una palabra, conserva y alimenta la moralidad pública y privada, y da á esta sociedad el carácter de pueblo humano, morigerado, respetuoso á la autoridad y á las leyes?

Disertar sobre estos puntos parece tarea innecesaria, pues que aun los más intolerantes enemigos de la fe católica en Colombia,— y son muy pocos por fortuna,—no pueden menos de sentir en sus relaciones sociales, en el curso de sus negocios y especialmente en el seno de sus familias, la benéfica influencia de la Religión, que todo lo suaviza y lo regula con mágico poder.

Mas yá que tratamos de este asunto, no podemos resistir á la tentación de transcribir una página del grande historiador Taine, que no fue siquiera católico, y que figura á la cabeza del movimiento positivista de nuestros días. Descando explicar la razón de los privilegios de que gozaba la Iglesia Católica en Francia antes de la Revolución, se expresa así:

“De los tres asientos superpuestos, el más antiguo y el más hondo era obra del clero. En él trabajó durante mil doscientos años, y más, como arquitecto y como obre-

ro, primero solo, y luego casi solo. Al principio, en el curso de los primeros cuatro siglos, fundó la Religión y la Iglesia: analicemos estas dos palabras para apreciar todo su valor.

“En un mundo asentado sobre la conquista, duro y frío como una máquina de acero, condenado por su misma estructura á destruir en sus súbditos la fuerza para obrar y aun el amor á la vida, anunció ‘la buena nueva,’ ‘prometió el reino de Dios,’ predicó la mansa sumisión en manos del Padre celestial, inspiró la paciencia, la dulzura, la humildad, la abnegación y la caridad, abrió los únicos respiraderos por donde el hombre, que se ahogaba en la ergástula romana, podía aún recibir el aire y alcanzar á ver la luz: tal fue la obra de la Religión.

“Y en un Estado que poco á poco se despoblaba, que fatalmente se disolvía para convertirse en presa de las aves de rapiña, formó una sociedad viva, sometida á leyes y disciplina, congregada en torno de un fin y de una doctrina, sostenida por el amor de los jefes y la obediencia de los fieles, única capaz de subsistir bajo el oleaje de los bárbaros que el Imperio arruinado dejaba penetrar por todas sus brechas: tal fue la obra de la Iglesia.

“Sobre estos primeros cimientos sigue edificando, y desde la invasión, durante más de cinco siglos, salvó cuanto podía aún salvarse de la cultura humana. Sale al encuentro de los bárbaros, ó los amansa después de la conquista; servicio enorme, á juzgar por un solo hecho: en la Gran Bretaña, que se había hecho latina como la Galia, pero cuyos conquistadores siguieron siendo paganos durante siglo y medio, artes, industrias, sociedad, lengua, todo se destruyó. De un pueblo entero asesinado, fugitivo, apenas quedaron algunos esclavos, cuya existencia sólo puede adivinarse rastreando huellas confusas. Reducidos al estado de bestias de carga, desaparecen de la Historia. Esa habría sido la suerte de Europa, si el clero no hubiera acudido prontamente á domesticar los brutos feroces que de ella se habían adueñado.

“En presencia del obispo de capa dorada, ante el fraile ‘vestido de pieles, flaco, macilento, más sucio y manchado que un camaleón,’ el germano convertido tiembla, como en

presencia de un hechicero. En sus horas de reposo, tras la caza ó la embriaguez, surge la vaga adivinación de un más allá misterioso é imponente, y el germen de conciencia que tenía yá en sus bosques de ultra-Rin, se despierta en él por súbitas alarmas, por semivisiones amenazantes. En el momento de violar un santuario, pregúntase si no irá á caer en el quicio, acometido de vértigo ó desnucado. Convencido de su propia turbación, se detiene, perdona la tierra, el pueblo, la ciudad que vive bajo la salvaguardia del sacerdote. Si el ardor brutal de la cólera ó de la codicia primitivas le impelen al asesinato ó al robo, más tarde, saciado yá el apetito, en la hora de la desgracia ó de la enfermedad, por consejo de la concubina ó de la esposa, se arrepiente, restituye el doble, el décuplo ó el céntuplo, prodiga las donaciones y las inmunidades. Así, en todo el territorio, el clero guarda ensancha sus asilos para los vencidos y oprinidos.

“Vemos en otra parte, con los guerreros de larga cabellera, al lado de los reyes vestidos de pieles, el obispo mitrado y el abate de cogulla sentados en las Asambleas populares, donde son ellos los únicos que saben manejar la pluma y que aciertan á discurrir. Secretarios, consejeros, teólogos toman parte en la redacción de los edictos, intervienen en la obra del Gobierno, trabajan por medio de él para introducir algún orden en el inmenso desorden, para hacer la ley más humana y racional, para restablecer ó mantener la piedad, la instrucción, la justicia, la propiedad, y, sobre todo, el matrimonio. A su ascendiente se debe aquella política intermitente, incompleta, si se quiere, pero que impidió que la Europa viniera á ser una anarquía mongólica. Hasta fines del siglo XII, si el clero ejerció influencia sobre los príncipes, fue, sobre todo, para refrenar en ellos y en sus subordinados los apetitos brutales, las rebeliones de la carne y de la sangre, los impulsos retrospectivos y ciegos á la salvajez, que demolía la sociedad.

“Mientras tanto, conservaba en sus iglesias y en sus conventos las antiguas adquisiciones del saber humano, la lengua latina, la literatura y la teología cristianas, buena parte de la literatura y de las ciencias paganas, la arquitectura, la escultura, la pintura, las artes y las industrias que sirven al culto, las industrias más preciosas que proveen al hombre de pan, de ves-

tido y de habitación; y, principalmente, la más valiosa de todas las adquisiciones humanas y la más contraria al carácter vagabundo del bárbaro rapaz y perezoso: el hábito y el amor del trabajo.

“En los campos despoblados por el fisco romano, por la rebelión de los Bagaudes, por la invasión de los germanos, por las excursiones de los bandidos, alzó el benedictino su cabaña de ramas, entre cardos y espinos. Grandes espacios, en otro tiempo cultivados, no son ya, en torno de aquel germen de vida civil, sino desiertos y eriales; pero el fraile con sus compañeros desmonta, edifica y construye, domestica los animales medio salvajes, funda una granja, un molino, una fragua, un horno, un telar, un obraje de calzado y de vestidos.

“Según su regla, destina dos horas diarias á la lectura; durante siete, trabaja materialmente, y no come ni bebe sino lo estrictamente necesario. Por obra de su trabajo inteligente, voluntario, ejecutado con conciencia y teniendo en mira el porvenir, produce más que el laico; á la vez que por su régimen sobrio, concertado, económico, consume menos que el otro. Por eso donde el trabajador laico flaquea, el fraile se sostiene y medra. Recoge los infelices, los alimenta, los ocupa, los casa; mendigos, vagabundos, campesinos, afluyen en torno del santuario. Poco á poco el campamento se torna en caserío, y más tarde en aldea, porque el hombre trabaja cuando puede contar con la cosecha, y se hace padre de familia si se cree en estado de alimentar á sus hijos. Fórmanse así nuevos centros de agricultura y de industria, que lo son también de población.

“Añádase al pan del cuerpo el del alma, no menos necesario; porque con los alimentos era preciso dar al hombre la voluntad de vivir, ó á lo menos la resignación que hace tolerable la vida, y el sueño conmovedor ó poético que reemplaza la felicidad ausente. Hasta mediados del siglo XIII, fue el clero solo quien proveyó á esta necesidad. Con sus innumerables leyendas de santos, con sus catedrales, con sus estatuas y la expresión de ellas, con sus oficios y su sentido aun transparente, hizo sensible el ‘Reino de Dios,’ y alzó el mundo

ideal en el extremo del mundo real, como magnífico y dorado pabellón en el término de un cercado fangoso" (1).

La obra de la Iglesia y del Clero en Europa, tan magistralmente descrita por Taine, fue la misma que realizaron en nuestra tierra y en todo el Continente americano aquellas dos entidades, durante la época de la conquista, y más tarde en la de la colonización. Sin los misioneros que vinieron al lado de los duros y rapaces conquistadores, sin el clero secular y sin el espíritu cristiano que ellos introdujeron y cultivaron, ningún germen de vida civil habría aparecido aquí; y sin los esfuerzos perseverantes y abnegados de los mismos clérigos y religiosos, no se habrían fundado todas las poblaciones que figuran en nuestra carta geográfica, ni se habrían explorado los desiertos, ni abierto vías de comunicación, ni se habrían establecido escuelas, colegios y hospitales; ni los desgraciados indígenas habrían sido doctrinados, cristianados y defendidos.

Todavía hoy la vida de casi todas las poblaciones de la República depende exclusivamente de la acción religiosa. Suprimanse el Cura y la iglesia, y el pueblo desaparece ó se salvajiza por completo. Enfrente del *gamonal* artero ó brutal no hay otro amparo que el Cura; y allí adonde no llega la acción de las leyes y de las autoridades, no existe otro elemento de orden y de moralidad que el que proviene de la predicción evangélica.

La religión es, pues, el primero y principal elemento del orden social; y desconocer este hecho equivale á ignorar en absoluto la naturaleza humana y la muy especial de nuestro pueblo. La declaración hecha en este sentido por la Constitución no es, pues, fórmula vana, sino reconocimiento de una verdad fecunda y patente.

¿Y qué podría objetarse contra ella? ¿A quién lastima, á quién ofende, qué derecho conculca el que la constitución política, que debe ser trasunto fiel de la constitución social de un pueblo, diga lo que es verdad y lo que está en la conciencia de todos?

Y entiéndase que no es lo mismo decir: "La Religión

(1) H. TAINE. *Les Origines de la France contemporaine. L'ancien régime.*

Católica es la de los colombianos," que esto otro : " La Religión Católica es la de la Nación." Lo primero es la consignación de un hecho geográfico, que no acarrea compromiso alguno; lo segundo es el reconocimiento de un hecho social ó político que implica la obligación por parte de legisladores y gobernantes de acatar y respetar la religión que el país profesa. Porque no puede admitirse, en régimen alguno político, y menos en el que se apellida representativo, que el Gobierno, obrando en representación y con poderes del pueblo, se encuentre en pugna con el pueblo mismo, en lo que éste tiene de más característico, de más propio, de más esencial : el sentimiento religioso.

Esta odiosa antinomia, esta situación de lucha imposible, moral y materialmente, entre el pueblo y el Gobierno, que se decía su representante, fue el grande y trascendental error del radicalismo en nuestra tierra; y en él hay que buscar la raíz y el germen de los males que hoy deploramos, los cuales no podrán curarse mientras los pueblos no se convengan de que aquella situación no volverá á presentarse.

Afortunadamente, no hay hoy liberal sensato que no reconozca esta verdad, y las declaraciones de su prensa así lo dan á entender, aunque no todavía con la precisión y claridad que el caso requiere.

Vagas protestas de tolerancia, no bastan; porque ellas se acostumbraban también aun en la época más luctuosa de la persecución; y nadie ha olvidado que en nombre de la libertad religiosa se cerraron aquí conventos y se desterraron prelados y se exigieron de los sacerdotes juramentos depresivos á su dignidad de ciudadanos y de ministros de Dios.

La declaración esencial es la de reconocer que la Religión Católica es la de la Nación, aceptando en este punto la doctrina constitucional y las consecuencias que de ella se desprenden ; y ya hemos visto que esta declaración es justa y debida, y que en nada pugna con los principios de un sano liberalismo político.

Aceptado el hecho de que existe en Colombia una religión nacional, surge naturalmente la cuestión de saber qué carácter y posición se reconoce á aquella entidad respecto del Estado.

Aquí no caben sino tres conclusiones: ó la Iglesia subordinada al Estado; ó la indiferencia de éste respecto de aquella; ó la independencía de las dos potestades, pero mediando entre ellas relaciones de amistad y delimitándose el campo de sus derechos y deberes respectivos y recíprocos.

Una Iglesia subordinada al Estado, es decir, una Iglesia burocrática y oficial, puesta al servicio de intereses de dominación política, es un absurdo en este siglo, concebible apenas en la tierra de los Zares. Una institución de esa especie, sin influencia viva sobre las inteligencias y las costumbres, cortésana servil y sustentáculo del despotismo, no creemos que sea cosa apetecible para ningún creyente sincero ni para ningún amante de la libertad.

La posición de una Iglesia libre enfrente de un Estado libre, desconociéndose recíprocamente, según la fórmula de Cavour, es insostenible en un país donde exista una religión nacional; porque siendo unos mismos los súbditos de la Iglesia y los del Estado, y teniendo cada una de esas dos entidades poder de legislar y de gobernar, muy fácil es que sus mandatos lleguen algunas veces á encontrarse en conflicto, sobre todo si los gobernantes no están animados de un espíritu de simpática benevolencia respecto de la Iglesia.

El ciudadano, que es á la vez miembro de la comunión religiosa, tendrá que escoger entonces entre los dos imperantes, y naturalmente, si es creyente, preferirá obedecer á quien le habla en nombre de Dios. Aparece así virtualmente la pugna entre las unas y las otras autoridades, y de ella á la persecución y quizá á la guerra religiosa, no hay más que un paso. La historia de Colombia, desde que se decretó la separación de la Iglesia y del Estado, comprueba suficientemente que entre las dos entidades la despectiva indiferencia es imposible: entre ellas no puede haber sino hostilidad declarada ó amistad sincera; y entre esos dos términos hay que escoger. Planteado así el problema, la solución se impone á cualquier espíritu recto y amante de la paz.

Deben, pues, existir relaciones entre la Iglesia y el Estado, regladas por un concordato que deslinde el campo de acción de cada potestad, en aquellas materias de jurisdicción mixta, como matrimonio, cementerios, instrucción pública y

otras análogas, que por fortuna son pocas y de muy fácil armonización, en provecho de todos, fieles y ciudadanos, Iglesia y República.

Voces liberales como las de los señores Felipe y Santiago Pérez, y últimamente la del señor Rafael Uribe Uribe se han dejado ya oír, aceptando esta solución (1). ¿Será ésta también la opinión de la mayoría del partido liberal, no radical? El país ansía saberlo, y tiene derecho á que se hable en el particular con toda claridad.

Otra voz de ultratumba parece alzarse en estos momentos solemnes, señalando el camino que nunca debió abandonarse. Es la del General Santander, á quien el partido liberal ha reconocido como su fundador, pero cuyas enseñanzas fueron más tarde sustituidas por las de algunos sectarios del radicalismo francés, revolucionario y violento, que es de esperarse no tornará á regir los destinos del país.

En carta inédita, que un amigo nos ha franqueado, dirigida por el General Santander á D. Francisco Soto, se expresaba así:

“ Roma, Diciembre 12 de 1830.

“ Aunque no he visto la Constitución del *admirable*, juzgo por los extractos publicados que tiene defectos sustanciales, que ustedes deben empeñarse en reformar. El artículo de la Religión ha escandalizado y nos ha desacreditado. Yá que no se puede decir simplemente que ‘ el Gobierno protege la Religión Católica,’ al menos guarden el prudente silencio que guardó la Constitución de Cúcuta.

“ ¿Ha visto usted el artículo que sobre la materia contiene la nueva Constitución francesa? Se lo pregunto para recordarle que cuando yo pensaba en Ocaña que se dijera algo semejante en la Constitución, se escandalizaron algunos de nuestros amigos, estimando la cosa como una mancha deshonrosa. ¿Qué dirán ahora al ver que una Nación tan civili-

(1) El señor doctor D. Aquileo Parra, Presidente del Directorio Liberal, en una entrevista reciente con un *reporter* de *La Orónica*, se ha declarado también por el régimen del Concordato, lo que implica el reconocimiento oficial de la Iglesia católica en Colombia.

zada no ha creído prudente hacer una omisión en el particular?

“Entonces, como ahora, estaba persuadido que la liberalidad de algunos se limita á cuestiones religiosas para no perder el fruto de la lectura de Voltaire, dándoseles poco cuidado de que políticamente fuésemos ó no esclavos.”

El último párrafo de esta carta vale por un libro entero, y sintetiza él solo toda nuestra historia política durante medio siglo.

¡Cuánta penetración, cuán honda visión de verdadero hombre de Estado revelan estas palabras:

“.... La liberalidad de algunos se limita á cuestiones religiosas, para no perder el fruto de la lectura de Voltaire, *dándoseles poco cuidado de que políticamente fuésemos ó no esclavos*!”

Y esta misma cuestión que preocupaba al gran estadista en 1830, es la que hoy trae angustiados á todos los amantes de la República. ¿Habrán de sacrificarse preciosas libertades políticas, caras á todos los colombianos, porque algunos sectarios no quisieran perder el fruto de la lectura de ciertos autores, que mañana se mirarán con la misma indiferencia con que se recuerda hoy á Voltaire? ¿Serán esos pocos espíritus, estrechos y puerilmente vanidosos, capaces de impedir que se eche sobre el abismo el puente que grandes multitudes aguardan impacientes, á uno y otro lado, para acudir unidas á la defensa y salvación de la República?

CARLOS MARTÍNEZ SILVA.



LOS INTRANSIGENTES

Santana del Táchira, 26 de Mayo de 1897.

Señor doctor Carlos Martínez Silva.—Bogotá.

Muy estimado señor y amigo:

Acabo de leer su bendito artículo intitulado *Puente sobre el abismo*, con cuyas ideas estoy identificado desde hace mucho tiempo.

Felicito á usted y felicito á Colombia por tal producción, bella muestra del levantado criterio de usted, de su acendrado patriotismo y de su probidad política, virtud harto escasa esta última en los tiempos que atravesamos.

Difícil, y aun temeraria, podrá parecer la empresa acometida por usted, de echar un puente sobre el abismo que separa entre sí á los liberales y conservadores de Colombia. Mucho arriesga usted á que su voz sea como la de San Juan Bautista: *vox clamantis in deserto*.

Los ignorantes no le comprenderán á usted; pero eso, ¿qué importa? Compréndanle dos ó tres espíritus superiores siquiera, y la doctrina de usted crecerá como el grano de mostaza de que nos habla el Evangelio. "Mejor mira al sol un águila sola que un ejército entero de lechuzas," dice Feijóo.

Los intransigentes tampoco lo comprenderán: nunca ven la verdad sino al través de su pasión. *Hoc quod amant volunt esse veritatem*, dice de ellos San Agustín. "Sólo lo que aman, sólo lo que desean, quieren que sea la verdad." "Ni siquiera saben de qué espíritu están poseídos," según las palabras de Jesucristo á sus Apóstoles intransigentes. Pero eso, ¿qué im-

porta? Compréndanle dos ó tres espíritus rectos y honrados, y su doctrina será fecunda en bienes.

Las palabras de usted han hecho eco en mi corazón, y mi buena voluntad responde á la de usted. ¡Aquí estoy! ¿Qué quiere usted que hagamos?

Le diré primero quién soy, ó qué soy, para que vea en qué puedo ayudarle.

Soy sacerdote católico, republicano, sin apodo político alguno. Acostumbro vivir como si en el mundo no hubiese más que Dios y mi conciencia. Soy de raza gallinácea, y por eso nadie puede llevarme del cabestro. No pocos desaguizados me cuesta la independenciam de mi carácter, demasiado acentuada tal vez; pero á este respecto pienso morir impenitente, porque no la cambiaría por todos los honores del mundo. Nunca he sido, ni pienso serlo, materia plástica de nadie.

Fui conservador ultra hasta el día de mi ordenación sacerdotal. Mas al recibir ésta, prometí ser de ese día en adelante "sacerdote de todos y para todos, para ganarlos á todos," según el precepto del Apóstol, y no ver en los hombres ni conservadores ni liberales, ni católicos ni herejes, sino "una sola cosa en Cristo," porque Dios, como dice el mismo Apóstol, "no hace acepción de personas."

"Quién dice *partido*, dice parcialidad," según Arosemena. Y la parcialidad, la acepción de personas, el espíritu de partido en el sacerdote, son funestísimos para la Iglesia y para la Patria.

Durante la persecución radical contra el clero en 1877, 1878 y 1879, tuve el alto honor de ser el *alfa* y la *omega* de ella, es decir, la primera y la última de sus víctimas. Cárcel, habitación en las selvas, indigencia (pues ni siquiera tenía curato) y excepcional persecución como á Vicario de Salamina, en Antioquia; todo esto, y más, lo preferí, patrióticamente, á la honorosísima colocación de "Director de la Empresa Bíblica Católica," para la cual fui llamado desde Londres.

Ningún sacerdote ni lego habló ni escribió entonces más alto ni con acentos más enérgicos en prosa y verso contra el *liberalismo cesarista* de aquellos tiempos, ni contra los liberticidas de la Patria. Mas no lo hice como *conservador*, como adversario político del liberalismo, sino como sacerdote católico, republicano.

Hecha esta explicación egoísta, pero necesaria, le digo ya que, entusiasmado con el artículo de usted, me hago el deber de enviarle, antes de partir para Europa, mi pobre grano de arena, para uno de los estribos de ese puente que usted quiere colocar sobre el abismo. Grano de arena desinteresado, ofrenda pura de un imparcial, de un obrero pacífico del Bien en la Libertad, de la Libertad en la Verdad, y de la Verdad en Jesucristo y la Justicia. ¡Ojalá no sea desechado!

I

Hay dos especies de *liberalismo*: el filosófico, y el puramente político, ó republicano. El primero está condenado por la Iglesia, por profesar doctrinas contrarias á los dogmas católicos y aun cristianos; y agregaré también, que por estar en pugna con los principios que sirven de sustentáculo á la libertad moral del hombre y á las libertades políticas de los pueblos.

Pero ni el *Syllabus*, ni autor alguno respetable han condenado el *liberalismo puramente político*, ó *republicano*, á lo menos en nombre de la Iglesia.

Pero ¿qué es el *liberalismo político*? Es la profesión de la doctrina que reconoce en el hombre derechos connaturales, y en los pueblos, el de gobernarse á sí mismos libre y ordenadamente.

Todos los republicanos legítimos (hay muchos que lo son apenas de nombre) proclamamos estos principios, cuya criminal violación por los *liberales* ó por los *conservadores* que atrapan el poder, convierte la Nación en un Job inmenso.

Este liberalismo político lo profesan en masa Inglaterra, Bélgica, la Gran República Norteamericana y las naciones todas de la América Española, inclusive los cubanos, la República Francesa, la Confederación Helvética y todos los pueblos civilizados. Tal *liberalismo* es en último término la forma republicana, aceptada por la Iglesia, que se acomoda perfectamente bien con cualquier sistema de gobierno que no sea el cesarista, opresor de los pueblos. El *cesarismo* no es sino una forma de desgobierno, monárquico en unas partes, democrático en otras: *liberal* aquí, *conservador* más allá, y *antirrepublicano* y opresor en todas partes.

II

Si estudiamos la constitución de la Iglesia, veremos que predomina mucho en ella el elemento democrático, ó republicano, por el cual tiene marcadas simpatías. En las luchas de la Edad Media, los Papas se pusieron del lado de los Güelfos, que defendían la libertad de Italia, contra los Gibelinos, que la atacaban juntamente con los Emperadores de Alemania; apoyaban los derechos de los pueblos, y en el fondo eran *republicanos*.

La Iglesia presenta el ejemplo de 23 Papas, hijos de vendedoras de huevos, de lavanderas, de mendigas, etc.; y acaso la Gran República democrática no pueda decir lo mismo con respecto á sus Presidentes.

Obispos y sacerdotes vemos todos los días de plebeyo y oscura extracción.

Todos vemos que á la mesa eucarística, á la misa, al confesonario, á las procesiones, concurren los hijos del pueblo á confundirse allí con los nobles, los poderosos y los grandes, sin que la Iglesia haga ninguna distinción odiosa con este motivo; en tanto que en muchos templos de la Gran República Norteamericana no oran juntos los blancos y los negros.

Sin reyes vivió mucho tiempo el Pueblo escogido de Dios; y cuando ese pueblo eligió su primer Rey, Dios le hizo saber que iba á sufrir no poco con el cambio de gobierno. Así sucedió, porque no fue feliz ni aun bajo el cetro del santo Rey David.

Muchos Santos Padres y Doctores de la Iglesia han enseñado que la mejor forma de gobierno es la republicana. Ejemplo de ello, Santo Tomás de Aquino, quien se expresa así:

“La verdadera organización del Poder es aquella en que *todos* tienen alguna parte en el gobierno del país. Hé aquí lo que da la paz al Estado, porque todos aman entonces las instituciones y las defienden. Esto sucede en la forma política templada, mezcla de monarquía, aristocracia y democracia, en la cual, debajo del Jefe único que preside, están los Jefes elegidos por *todo el pueblo y elegibles entre todo el pueblo*. Y esto es lo instituído por la Ley divina para el pueblo de Dios.”

Según el pensamiento desarrollado por el santo Doctor, la nación debe ser gobernada por *la nación* y no por *un hombre*.

El mismo santo Doctor, con Suárez, Belarmino y otros autores aprobados todos por la Iglesia, combaten el tiranicidio, pero aceptan el derecho de insurrección contra todo gobierno tiránico. Muy detenidamente trata esta cuestión Balmes en su obra de oro: *El Protestantismo comparado con el Catolicismo*.

“Quien rompe la Constitución, rompe su título para gobernar,” dice Benjamín Constant, lo cual no está en desacuerdo con las doctrinas de los grandes Doctores de la Iglesia.

León XIII ha prescrito al clero francés que acepte la forma republicana del gobierno de Francia, aunque desgraciadamente ese gobierno haya sido á veces *radical* y *cesarista*.

El clero hispano-americano, en su mayor parte, encabezó la guerra de la Independencia americana, para cambiar por la República el Gobierno monárquico de la Madre Patria, sin embargo de alegar ésta en su apoyo el Patronato y el Concordato. Y el clero y los pueblos sacudieron el yugo. “Hasta en la más remota posteridad se recordará que la guerra que nos emancipó de España fue una guerra clerical,” decía D. Jorge Tadeo Lozano. Y bien: la Iglesia no ha condenado la conducta de ese clero: y aceptó la República y entró en relaciones con ésta, sin embargo de haberse ella usurpado el Patronato.

¿Qué prueba todo ello? Que la Iglesia no es enemiga de la República, como sus enemigos pretenden hacerlo creer, y que la Iglesia no favorece, como lo dicen ellos, el despotismo.

No: Jesucristo, el Padre del Pueblo, el Divino Tribuno del Pueblo, el Abogado del Pueblo, vino al mundo á establecer los derechos de éste, á hacerle libre, á enseñarnos á todos que ninguno es esclavo ni señor de nadie. El vino á romper el yugo de los despotismos que pesaban sobre el pueblo, en todo el mundo. Y por eso le llamamos las generaciones y los siglos el *Redentor*, el *Salvador*, el *Libertador de las naciones*. “Mi verdad os hará libres,” dijo él, y lanzó su verdad á los reyes, á los grandes, á los poderosos, á los ricos. Y eligió para

Apóstoles de su doctrina á doce pobres hijos del Pueblo. Y sus amigos fueron hijos del Pueblo, y sus delicias, curar, instruir, aliviar al Pueblo. Y cuando Aristóteles enseñaba que "un hombre virtuoso no debe rebajarse hasta compadecer al Pueblo"; y cuando Cicerón enseñaba que "los artesanos, por su profesión, son todos gentes despreciables, y que nada noble puede albergarse en una tienda ó en un taller," Jesucristo nace pobre, y pasa treinta años en el banco del carpintero, trabajando con sus manos, ganando el pan con el sudor de su frente, y promete no dejar sin recompensa ni siquiera un vaso de agua que se le dé en su nombre á un pobre hijo del Pueblo.... y exclama: "¡Bienaventurados estos pobres, porque de ellos es el reino de los cielos!"

Y lo mismo que hizo y dijo Jesucristo, hicieron y dijeron los Apóstoles, y hace y dice la Iglesia. Y ésta, que es madre del Pueblo, salva y liberta á éste de toda opresión, de toda tiranía. En su defensa ha llegado hasta desenterrar los cadáveres de los déspotas para maldecirlos y entregarlos á los anatemas del género humano. ¡Imposible que la Iglesia consienta en que sean oprimidos los hijos de la Cruz, aquellos á quienes hizo libres la sola verdad del Libertador del mundo!

"Habéis visto, les dijo Jesucristo á sus Apóstoles, cómo los reyes de las naciones dominan (1) á éstas, y los grandes de la tierra las tienen en su poder; mas entre vosotros no sea así: que el primero de entre vosotros sea como el último.... Yo no vine á ser servido, sino á servir."

III

La palabra *República* no tiene, generalmente, en España, el mismo significado que entre nosotros. *Republicano* y *anarquista* son *allá* una misma cosa. Los *carlistas* se creen, á su vez, los únicos católicos. Y *carlistas* y *republicanos* se odian de muerte. A lo menos así me pareció cuando viajé por aquel

(1) *Dominar* es señorear, mandar en alguna cosa como dueño de ella, disponer de esa cosa á su capricho, apoderarse de ella y sujetarla á su dominio y usando de ella, aun por la fuerza. *Dominar* una nación es, pues, violentarla, oprimirla. Un gobernante no es dueño de una nación, es apenas su mayordomo. Debe *gobernar*, no *dominar*.

país. El carlista Salvá y Salvani escribió un opúsculo intitulado *El liberalismo es pecado*, que es el escándalo de los *liberales* en todas partes, y la ganga, la mina más rica y explotable para ciertos *conservadores* de por acá, que discurren así: —Si ser *liberal* es pecado—ser *conservador* es virtud; y con sólo llamarse *conservadores*, yá se tienen asegurado el cielo, dando de antemano por condenados á todos los *liberales*.

Gaume, Segur y otros escritores franceses, monarquistas de más de la marca, han escrito también contra el *republicanismo* (ó *liberalismo*) que, en Francia, se ha confundido también con el *comunismo*, el *socialismo*, el *cesarismo*, la *Internacional* y la *Comuna*.

El odio de que están saturados los escritos de los *carlistas* españoles y los monarquistas franceses contra el *republicanismo* ó *liberalismo* español y el francés, es hasta cierto punto explicable, por el carácter que allá ha asumido esta colectividad política.

Pero ¿es racional, es justo, es siquiera lógico, que el clero colombiano, republicano legítimo como es, y los *conservadores* colombianos, republicanos también, no distingamos entre lepra y lepra, ateniéndonos más bien á la lepra que mata que al espíritu que vivifica, y que les apliquemos á *todos* los *liberales* aquellas condenaciones de los escritores citados, enemigos aún de la República genuina y del *liberalismo puramente político*? ¿Es racional, es justo, es siquiera lógico hacer extensivos á *todos* los *liberales* colombianos, hombres y mujeres, aquellos anatemas, justamente lanzados contra los *anarquistas europeos*?

Para que se vea hasta dónde se ha llevado, por nuestra parte, la exageración en Colombia, diré que yo he bautizado niños de cuatro ó más años, á quienes se les había rehusado el sacramento sólo por ser hijos de padres *liberales*, ó por haberles nombrado padrinos *liberales*, ó porque esos padres no pagaban cierta contribución de *tercios* para el culto; y he absuelto á muchas mujeres que hacía largos años no se confesaban, porque su Cura les negaba la absolución por *liberales*, y á quienes tenía desterradas de la misa con sermones y pláticas supremamente inconvenientes.

Y lo mejor de esto es que olvidamos esas prédicas cuan-

do los *liberales* nos pagan misas, responsos, entierros, primicias, etc.; ó cuando necesitamos de ellos para que nos ayuden en la construcción del templo, del cementerio, ó del hospital, ó del monumento del Jueves Santo, ó de los altares del Corpus; ó para que contribuyan con su dinero para los gastos de la Semana Santa y de otras funciones del culto. Entonces yá no están excomulgados "esos masones, esos herejes, esos rojos bandidos, esos ladrones, esos enemigos de Dios, de la Iglesia y de los sacerdotes, esos".... ¡ténete pluma!. En todo caso, su dinero no es vitando.

Es verdad que en poblaciones cuya gran mayoría es *liberal*, nuestro lenguaje y nuestra conducta con los liberales son menos escrupulosos, menos intransigentes, so pena de no poder casi ejercer nuestro ministerio. Porque ¿á quién bautizaríamos, á quién predicaríamos, de quién viviríamos en una parroquia, en la que casi no hay conservadores?

Y ¡qué guerra tan feroz la que se les hace á los curas ó sacerdotes que no están poseídos de ese mismo espíritu de intolerancia, que no piensan con criterio carlista, que no predicau y proceden á bulto contra los *rojos!* Esos tales son unos *radicalazos*, de cuyo trato deben huír nuestros feligreses: son los Judas del Apostolado.—*Vade retro!*

Vergüenza da decir esto; però más vergonzoso es no decirlo y confesarlo cuando se trata de la verdad y de curar con ésta las almas intransigentes. No hay curación completa donde no hay completa confesión por parte del enfermo. *Veritas liberabit vos*. La verdad os hará libres, es decir, os curará,—dice Jesucristo.—Cuando el enfermo comprende que está enfermo, esperanza hay de curarle. Cuando se está muriendo, y cree, sin embargo, que está sano, toda esperanza está perdida.

Todos en Colombia, *liberales, conservadores y sacerdotes*, estamos enfermos de eso que llaman la política, cancro que amenaza devorar nuestras almas. Todos estamos más ó menos cegados por el espíritu de partido, todos somos parciales y estamos convirtiendo la República en un campo de Agramante, en un *Pandemonium*, en un verdadero Infierno.

Felizmente "Dios ha hecho á las naciones curables," y la nuestra empieza á creer que sí está enferma. Rafael Uribe

Uribe, á nombre de los *liberales*; Carlos Martínez Silva, á nombre de los *conservadores*; y el que estas pobres líneas escribe, á nombre del venerado gremio á que pertenece, confesamos que por *nuestra culpa*, por *nuestra grandísima culpa*, que por nuestra intransigencia, por nuestra grandísima intransigencia, hemos pecado *gravemente* con los *pensamientos*, con *las palabras* y con *las obras*, y que por eso estamos enfermos, y por eso nuestra Patria está petrificada de dolor, como Niobe, al presenciar la muerte cruel que damos á sus hijos.

Dejemos que los *liberales intransigentes* desconozcan á Uribe el derecho de hacer confesiones, concesiones ó transacciones á su nombre; dejemos que los *conservadores intransigentes* maldigan en todos los tonos á Martínez Silva, porque ha puesto el dedo en sus llagas; y dejemos que los sacerdotes intransigentes y banderizos tomen nota de estas líneas para cuando á mí me llegue el día de la cuenta.

El varón fuerte "y generoso
Al caso adverso inclinará la frente
Antes que la rodilla al poderoso."

Y prosigamos.

IV

Una de las causas de la intransigencia clerical es la intransigencia fanática con que gratuitamente nos atacaron desde el principio los *liberales* colombianos. Si la Historia no miente, fueron ellos los agresores, y según la intransigencia del ataque, ha tenido que ser la intransigencia de la defensa.

El clero colombiano cooperó eficazmente á la guerra de la Independencia: diezmos, custodias, alhajas de oro y plata de las iglesias, servicios personales, predicación y escritos, su influencia... nada de esto esquivó en ayuda de la magna guerra: todo lo ofreció espontánea y patrióticamente á ella, y debido á eso nos emancipámos.

Y cuando el clero colombiano hace esto, con aplauso general, los *liberales* le pagan tantos sacrificios insultándole en los periódicos bogotanos, escarneciendo los dogmas de la Religión, implantando la masonería, decretando oficialmente la enseñanza de Bentham, usurpándose el Patronato, los diez-

mos y otros bienes de las iglesias, suprimiendo conventos, desterrando al santo Arzobispo Mosquera del modo más criminal, expulsando los Jesuitas en virtud de una pragmática obsoleta del Rey Carlos III (que los había expulsado de sus dominios), atacando la jurisdicción y derechos de la Iglesia y de los curas; volviendo á desterrar, en 1861, á los Jesuitas, lanzando del país á los Obispos y extinguiendo las comunidades religiosas, sacando, aun á culatazos, á las monjas de sus monasterios, usurpándose como treinta ó más millones de pesos de los bienes de las iglesias, quitándole al clero el derecho de elegir y ser elegido, restableciendo la enseñanza oficial de Bentham y suprimiendo la enseñanza religiosa en las escuelas, volviendo á desterrar obispos, á perseguir sacerdotes, á arrebatár cementerios, á poner en práctica la odiosa ley de matrimonio civil; convirtiendo las iglesias en cuarteles, los sacerdotes en soldados; fusilando y macheteando imágenes sagradas, etc.

¡Cuántos de esos *liberales* agresores fueron protegidos por ese clero para sus estudios, ó en su carrera, ó se criaron con los curas, comiendo recortes de hostias, y ayudando á misa y en los entierros! ¡Cuántos de esos *liberales* eran hermanos, sobrinos ó parientes de aquellos sacerdotes, cuyos bienes heredaron y con los cuales se enriquecieron! ¡Cuántos de esos *liberales* perseguían y cazaban á los sacerdotes en las selvas, como á fieras, para lo cual indultaban á los presidiarios, que servían de perros de presa en jauría!

De estos procedimientos de los liberales contra nosotros, somos víctimas no sólo en Colombia, sino dondequiera que hay *liberales* draconianos y *clérigos*; desde el *liberalismo jacobino* de Francia, á fines del siglo pasado, hasta el feroz *radicalismo* actual del Ecuador; desde la *Constitución civil del clero* francés, por la cual obligaron los *liberales franceses* á más de 12,000 sacerdotes á casarse, hasta las leyes liberales de Guatemala, que castigan al sacerdote que lleve sotana por la calle.

Júzguese ahora cuál de las dos intransigencias es más grande, y si ciertos *liberales* tendrán derecho para quejarse con tanto encono de la del clero.

V

Otra causa de intransigencia clerical es la intransigencia conservadora, impuesta ó sugerida al clero por los que se llaman sus partidarios y defensores. Ese contubernio entre el clero y el partido conservador, ha convertido en un lago de sangre la República.

“Locura y muy grande es echar mano de la espada *para defender el Evangelio*. Nuestro Salvador separó la fuerza de la razón. ¿Y los hombres tendrán la arrogancia de unir lo que Dios ha separado? Cuando combatimos el error con otras armas que las de la razón, *erramos más que aquellos á quienes atacamos*.” (Citolegia).

¿Con qué objeto busca el clero la alianza del partido *conservador*? ¿Para que le defienda? ¿Para que defienda la Iglesia, la Religión, tan cruelmente perseguida por los *liberales*, en casi todas partes? Pero una defensa *pacífica* del clero ó de la Religión no requiere sino buenas plumas y buenos periódicos, y sobre todo, caridad y buenos ejemplos; y para esto no necesita el clero de hacer causa común con ningún partido. Una defensa armada está prohibida por la misma Religión, sin que por esto diga yo que no puedan y aun deban algunas veces los pueblos defender con las armas sus derechos, entre los cuales es el primero el de la libertad religiosa.

¿Con qué objeto busca el partido *conservador* la alianza del clero? ¿Para que le defienda del partido *liberal*? ¿Y al clero quién le defiende? El clero no puede, no debe armarse: no puede, pues, defenderle con las armas.

Pero ¿cómo podrá defender el clero á los *conservadores*? ¿Asegurando que todos son religiosos? No, porque el clero sabe que hay muchos *conservadores*, aun en Colombia, *deístas*, *materiaлистов*; muchos que no creen sino muy pocas cosas de la Religión, y eso muy mal entendidas; y muchos *indiferentistas*, *libres pensadores*.—¿Asegurando que todos son morales ó de buenas costumbres? Pero el clero sabe mejor que nadie que hay muchos *conservadores* concubinarios, usureros públicos, sanguijuelas de los pueblos donde son gamonales ó caciques, cacos cínicos y desvergonzados de las rentas públicas, y aun de

las eclesiásticas, asesinos, escandalosos, enemigos del sacerdote, que casi no van á la iglesia, que no se confiesan, ni oyen misa, ni pagan diezmos y primicias, que no conocen más moral que la de sus intereses, y *utilitaristas* por todos cuatro costados. Poblaciones conocemos los sacerdotes en las cuales los *liberales* practican nuestra Religión mejor que los *conservadores*, y aman más que éstos á los sacerdotes, de cuyo lado se ponen cuando los *conservadores* les hostilizan con persecuciones lugareñas, ó con acusaciones ruines.

¿Qué les defienden, pues, los sacerdotes á los *conservadores*? ¿Sus empleos? Pero casi siempre se abusa de éstos para oprimir, ó para hacer el mal, ó para buscar fortuna. ¿Puede el sacerdote hacerse cómplice, auxiliador ó encubridor de un mandarín, ó de un ambicioso semejante?

¿Qué les defiende, pues, el clero á los *conservadores*?—¿Su gobierno? Pero el clero sabe que, generalmente hablando, la Iglesia recomienda, ordena obedecer á *todo* gobierno, como emanado de Dios, aunque no sea conservador, aunque sea díscolo, á no ser que mande cosas contrarias á las que Dios manda, pues en este caso es primero “obedecer á Dios que á los hombres.”—¿Sus leyes? Pero si esas leyes son buenas, milita la misma razón, y no necesita el clero de aliarse con los conservadores para defenderlas pacíficamente. Toda ley buena se debe acatar y defender, sea obra del Gobierno ó partido que fuere, y para esto, ¿qué necesidad hay de alianzas?

¿Qué pretende, pues, el partido *conservador* al aliarse al clero? Hacer de éste un andamio para encaramarse al Poder y perpetuarse en él; que ese andamio le sostenga contra viento y marea, para convertirse, de un simple mayordomo nacional, que es el gobernante, en un Luis XIV, ó en un Zar, y tener el orgullo de decir: “Yo soy la Nación: aparentemente protejo al clero, pero es para poder dominarle; para poder hablar por su boca, y poner los pueblos todos á mi servicio: el clero es mi peana.”

Y hé aquí al sacerdote (puesto por Dios para hablarles alto á los pueblos y á los reyes, y destinado para ser el sér más independiente del mundo) convertido en turiferario infeliz de algún político soberbio, y tejiendo una vasta tela de araña para atrapar las moscas *liberales* en las elecciones. El votará

por quien le indique su señor y les dirá á los pueblos en *qué urna* y *por quién* deben depositar sus votos.

Y si las moscas *liberales* logran por fin romper la tela de araña que las tenía aprisionadas, y resuelven vengarse de la araña y derribar hasta el edificio en donde ella tejía sus redes, ¿cómo detener, entonces, el torrente de males que caerán sobre la Iglesia?

VI

Teológicamente puede asegurarse que el que está en comunicación espiritual con su cura, y por medio de éste con su obispo y con el Papa, no es *liberal* en el sentido en que la Iglesia ha condenado el *liberalismo*.

Por otra parte, el liberalismo irreligioso condenado por el Papa, es tan sólo un error, no una herejía, no herida todavía con las excomuniones de la Iglesia; y, por lo mismo, á los liberales que le profesan no puede tratárseles como á herejes, sino simplemente como á extraviados: no es el caso de excomunión contra ellos.

No debe olvidarse que el Padre Santo, al condenar el *liberalismo*, no ha condenado precisamente el nombre, sino la cosa, no la palabra, sino el error, al cual ha condenado con el nombre que el mismo error se ha dado y se da, en Europa especialmente.

Ni mucho menos debe olvidarse que la Santa Sede ha declarado, por el órgano oficial, ó semioficial, la *Civiltá Cattolica*, que la calumnia quien diga que ella ha condenado el *liberalismo puramente político*, una vez que el mismo Pío IX lo puso en práctica como soberano temporal de Roma.

Veamos ahora en qué consiste ese *liberalismo político*, tan lastimosamente confundido con el meramente filosófico ó sectario.

En primer lugar, ¿qué es *liberalismo*? El Diccionario de Campano le define así: "Es la profesión de doctrinas liberales favorecedoras de la libertad política y religiosa."

¿En dónde están contenidas las primeras doctrinas liberales? En la "Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano," votada por la Asamblea Francesa en 1789, y que

á pesar de sus absolutas y generalizaciones inaceptables, contiene un gran fondo de verdad.

Abramos la historia:

La humanidad, que también tiene su infancia y su edad madura, llegó á su mayor edad á fines del siglo XVIII, y pensó en emanciparse.

Luis XIV, con su orgullo y su violencia, representaba el despotismo, que se oponía á tal emancipación.

“El rey, decía Fenelón, no tiene la menor idea de sus obligaciones. Pasa su vida fuera del camino de la justicia y de la verdad y, por consiguiente, fuera del Evangelio.” Según Vauban, “la mitad de la nación francesa estaba reducida á la mendicidad.” Y La Bruyère decía: “O la malicia de los hombres sacó de quicio todas las cosas, ó Dios no es Dios.”

En efecto: este modelo de Príncipes absolutos disponía en todas las formas de la fortuna pública, que hacía llegar á su tesoro particular.

A despecho de las amonestaciones del Papa Inocencio XI, se empeñó en gobernar la conciencia de los pueblos, é hizo perecer cien mil hombres en la guerra de los Cevenas.

So pretexto de que no eran bastante cristianos, arrojó de Francia 800,000 franceses.

Asoló Provincias enteras, é hizo correr ríos de sangre, sólo para satisfacer su ambición personal.

Para pagar su lujo y sus guerras, arruinó la Francia, y fue causa de espantosas hambres, que mataron muchos millones de personas; disminuyó así la población y dejó inculta la quinta parte del territorio.

Castigaba aun las quejas por medio del tormento.

Practicó á la faz del mundo, y con ostentación, el adultério, y elevó los hijos de sus crímenes á la primera magistratura, haciéndolos después legitimar y declarar aptos para heredar la corona de Francia.

Y al morir, dejó á la Nación una deuda de seis mil millones.

Su sucesor, Luis XV, no fue menos corrompido, corruptor y despótico, y la Francia veía de día en día empeorar su situación.

Una gran parte del clero francés lamentaba estos males,

y aun indicaba el remedio para ellos. Todos deseaban una reacción. El deseo y la voluntad de todos los buenos era hacer reinar no sólo sobre Francia, sino sobre toda la tierra, la razón y la justicia, la libertad y la paz. En los escritos de Fenelón puede verse con cuánta independencia y dignidad hablaba él contra el despotismo de Luis XIV, en su presencia.

“A fines del siglo XVIII, dice Gratry, todos los pueblos como que estaban preparados para una renovación en la justicia y la paz; ó más bien, la revolución pacífica estaba comenzada.

“En aquel tiempo todo un gran pueblo, los hombres más poderosos, los más ilustrados, los más ricos, se alzaron reclamando justicia para los demás. Los grandes y los fuertes se levantan para hacer justicia á los pequeños y débiles, y para fundar al fin lo que el mundo no había conseguido nunca: la *igualdad civil y la libertad política*.....

“El rey de Francia, Luis XVI, es quien toma la iniciativa, quien comunica el impulso: ejemplo único en la historia de los reyes. El rey mismo, primero con su mente y su corazón, y luégo con actos externos, hizo abdicación del absurdo poder absoluto heredado de sus mayores.”

“Mucho estudié la Historia, dice Tocqueville, y no tengo reparo en asegurar que en ninguna de las revoluciones que nos ofrece, encontré, como se encuentra al comenzar la nuestra, y en tan gran número de individuos, un patriotismo tan sincero, tanto desinterés, tanta grandeza.”

Hé aquí cómo refiere Thiers aquel suceso memorable del 4 de Agosto de 1789:

“El trono, con laudable solicitud, había hecho el sacrificio de todas sus prerrogativas; pero todo el mundo gozaba entonces de privilegios: la nobleza, el clero, el tercer Estado, las provincias, las ciudades; y enfrente de esa línea de adversarios estaba el pueblo entero poseído de aquella especie de ansiedad que experimenta un ejército en el momento en que va á dispararse el primer cañonazo de una gran batalla.

“Al punto, la nobleza francesa, heroica en aquella ocasión, como lo fue en Fontenoy cuando se lanzó á galope

contra los batallones ingleses, por no ceder á la infantería toda la honra de haber desafiado aquellas temibles líneas de enemigos, se precipitó á la tribuna, y fue la primera en renunciar á todos sus privilegios, sin que faltase uno solo de sus miembros.

“El clero, poseído de igual entusiasmo, siguiendo el ejemplo de la nobleza, sacrificó también sus privilegios, el diezmo y los beneficios.

“El tercer Estado siguió á su vez, con no menos ardor, y cuando todo lo hubo sacrificado, repasaba la memoria por ver si se había quedado olvidado algún privilegio que inmolarse en aquellos altares, que realmente fueron aquel día los altares de la Patria.”

Luis xvi convocó á la nación entera para que deliberase sobre la reforma general de las viejas instituciones. Y la nación entera deliberó por espacio de tres meses. Más de cuarenta mil grupos de ciudadanos expresaron entonces por escrito sus votos y sus ideas. Después de esto, todo el pueblo francés, por medio del sufragio universal, nombró sus representantes para los Estados generales. La Asamblea Nacional fue elegida por seis millones de votos, y sus miembros se presentaron provistos de las Actas, y en éstas, sobre las cuestiones más importantes, se hallaba expresada la voluntad del pueblo.

La Francia en 1789 la componía la *Asamblea Constituyente*, elegida por ella, y que representaba á la Nación. Dicha Asamblea, el 4 de Agosto de dicho año, votó la siguiente

“DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE Y DEL
CIUDADANO.

Los representantes del pueblo francés, constituidos en Asamblea Nacional, considerando que la ignorancia, el olvido ó el menosprecio de los derechos del hombre son las causas únicas de las desgracias de los pueblos y de la corrupción de los gobiernos, han resuelto exponer en una declaración solemne los derechos naturales, inalienables y sagrados del hombre, á fin de que esta declaración, presente siempre á los

membros del cuerpo social, les recuerde sin cesar sus derechos y sus deberes; á fin de que los actos del Poder Ejecutivo y los del Poder Legislativo, pudiendo ser comparados á cada instante con el objeto de toda institución política, sean más respetados; y á fin de que las reclamaciones de los ciudadanos, basadas en lo sucesivo sobre principios sencillos é incontestables, se encaminen siempre al mantenimiento de la Constitución y á la dicha de todos. Por consecuencia de todo esto, la Asamblea Nacional reconoce y declara, en presencia y bajo los auspicios del Sér Supremo, los siguientes derechos del hombre y del ciudadano:

Art. 1.º Los hombres nacen y son libres é iguales en derechos sociales, que sólo pueden basarse en la utilidad común.

Art. 2.º El objeto de toda sociedad política es la conservación de los derechos naturales é imprescriptibles del hombre. Estos derechos son la *libertad*, la *seguridad* y la *resistencia á la opresión*.

Art. 3.º Toda soberanía reside esencialmente en la Nación (1); ningún cuerpo ó individuo puede ejercer autoridad que no emane expresamente de aquélla.

Art. 4.º La libertad consiste en poder hacer todo aquello que no perjudique á otro.

Art. 5.º Cumple sólo á la ley el derecho de prohibir los actos perjudiciales á la sociedad. Todo lo que no esté vedado por la ley, no podrá prohibirse, y nadie está obligado á ejecutar lo que aquélla no ordene.

Art. 6.º La ley es la expresión de la voluntad general. Todos los ciudadanos tienen derecho á concurrir á la formación de las leyes, ya sea personalmente, ó por sus representantes. Debe ser una misma para todos, ya sea que proteja ó que castigue. Siendo iguales ante ella todos los ciudadanos, son igualmente admisibles para cualquiera dignidad, cargo ó em-

(1) Esencialmente *reside* en la Nación: no dice que *proviene* de ésta, lo cual sí sería contrario á la doctrina de la Iglesia. *Residir* no es *provenir*.

Aquí sólo hay una cuestión de palabras, de *distingos* escolásticos. *Vocæ et verba, et proterea nihil*. A lo menos así me parece.

pleo públicos, según su capacidad y sin otra distinción que la que marquen sus virtudes y sus talentos.

Art. 7.º Ningún individuo puede ser acusado, arrestado ó reducido á prisión, sino en los casos determinados por la ley y según las formas por ella prescritas. Los que soliciten, expidan, ejecuten ó hagan ejecutar órdenes arbitrarias, serán castigados; pero cualquier ciudadano á quien se cite ó arreste en virtud de la ley, deberá obedecer al instante, haciéndose culpable si ofrece resistencia.

Art. 8.º La ley sólo deberá establecer las penas estricta y evidentemente necesarias, y nadie puede ser castigado sino en virtud de una ley establecida y promulgada con anterioridad al delito, y que sea rectamente aplicada.

Art. 9.º Considerándose inocente á cualquiera persona, en tanto que no sea declarada culpable, si se juzgare indispensable arrestarla, se reprimirá severamente por la ley cualquiera medida de rigor que se emplee con ella, y que no sea necesaria para asegurarse de su persona.

Art. 10. Nadie podrá ser molestado por sus opiniones, aun las religiosas, con tal de que la manifestación de ellas no turbe el orden público establecido por la ley.

Art. 11. La libre comunicación de los pensamientos y de las opiniones es uno de los más preciosos derechos del hombre: cualquier ciudadano puede, por lo tanto, hablar, escribir, imprimir con toda libertad, *quedando obligado á responder del abuso de esta libertad en los casos determinados por la ley.*

Art. 12. La garantía de los derechos del hombre y del ciudadano necesita una fuerza pública: esta fuerza se instituye, pues, para bien de todos y no para utilidad particular de aquellos á quienes está confiada.

Art. 13. Para sostenimiento de la fuerza pública y para los gastos de la Administración, es indispensable una contribución común: ésta debe ser repartida por igual entre todos los ciudadanos, conforme con sus facultades.

Art. 14. Todos los ciudadanos tienen el derecho de averiguar por sí mismos, ó por sus representantes, la necesidad de las contribuciones públicas, de discutir las libremente, de fiscalizar su empleo, de determinar su cuota, el repartimiento, la recaudación y la duración de ellas.

Art. 15. La sociedad tiene el derecho de pedir cuentas de su administración á cualquier funcionario público.

Art. 16. No puede llamarse constituida una sociedad en la que no esté asegurada la garantía de los derechos, ni determinada la separación de los poderes.

Art. 17. Siendo la propiedad un derecho sagrado é inviolable, nadie podrá verse privado de él, á menos que lo exija evidentemente la pública necesidad, caso en que el propietario será previa y justamente indemnizado."

Tomaron parte en esta declaración todas las clases sociales, desde el Rey hasta el Estado llano, incluyendo el *clero* de París. El del resto de Francia se adhirió después á ella.

Tales son las doctrinas del *liberalismo puramente político*. Algunos teólogos católicos han examinado detenidamente estas doctrinas, y comparándolas con las de la Iglesia y con las de sus Doctores, no han hallado antagonismo entre las unas y las otras. Ese antagonismo no puede ser sino artificial y facticio, ó muy superficial.

Tal vez haya contribuído no poco para creer que sí lo hay, la consideración de que los Constituyentes franceses de 1789 estaban poseídos de un odio fanático contra la Iglesia y que, por lo mismo, de cerebros y corazones tan volterianos nada podía salir que no fuese contra ella, por cuanto "ningún árbol malo puede producir frutos buenos," según el dicho de Jesucristo.

Esto es verdad; pero también lo es que, por especial providencia de Dios, que siempre vela por su Iglesia, la palabra de esos Constituyentes hizo traición á sus intenciones, ó fue buena cuando su pensamiento y su intención eran malos, ó fue menos mala que su pensamiento. Acaso les sucedió á ellos lo que á Balaam, y bendijeron cuando pensaban maldecir; ó acaso, respetando la sociedad para la cual legislaban, no se atrevieron á decir lo que más tarde sí dijeron y dicen los *radicales* modernos.

Hay más: examinadas una á una las doctrinas de los Constituyentes, resultó ¡cosa providencial también! que tales doctrinas no son invención de aquellos Constituyentes, sino de sacerdotes católicos, como Fenelón y otros anteriores á éste

y á los Constituyentes. Les pasó á éstos lo que á muchos sabios modernos, incrédulos, que se han devanado los sesos para desmentir lo que yá estaba establecido desde los tiempos de Moisés. Con sólo haber consultado la Biblia, habrían hallado allí cumplida corroboración á las importantes y siempre útiles investigaciones modernas en los dominios de la geología.

VII

Yá hemos visto cuál es el *liberalismo puramente político* ó *republicano*, ni condenado ni aprobado por la Iglesia. Veamos ahora cuál es el que ella condena con tanta razón como justicia.

El *liberalismo* que ella condena es ese mismo *liberalismo político* yá degenerado y corrompido, que empezó por *reconocer* y *declarar* los derechos del hombre y del ciudadano en presencia y bajo los auspicios del Sér Supremo, y que ha terminado por ser positivista ó ateo.

Este *liberalismo* no es una forma determinada de Gobierno, porque en unas partes aparece como monarquista y en otras como republicano, pero siempre opresor de las conciencias y de los pueblos.

El *liberalismo* condenado por la Iglesia no es un error, sino el conjunto monstruoso de todos los errores *filosóficos, sociales y religiosos* que han azotado á la humanidad desde el principio. Es un caleidoscopio, es un polígono infinito. Hé aquí sus principales errores, condenados en el *Syllabus*:

1.º El Panteísmo. Enseña que todo es Dios: el hombre, el mundo, la materia y el espíritu.

2.º El Naturalismo. Niega la Revelación divina y su necesidad. Sostiene que el hombre puede, por las solas fuerzas de la razón, llegar á conocer *todas* las verdades, y por las solas fuerzas de su naturaleza llegar á practicar todas las virtudes.

3.º El Racionalismo absoluto. Pretende que la razón del hombre es independiente de toda autoridad divina, y que ella sola es su luz y su guía.

4.º El Racionalismo moderado. Confunde el orden natural

y el sobrenatural; iguala la razón á la fe y pretende que con el solo raciocinio se deben tratar las cuestiones teológicas y filosóficas. Pretende hacer de la Religión católica un sistema puramente filosófico, y desprecia lo que es superior á la razón: los *misterios* y los *milagros*.

5.º El Indiferentismo. Mira todas las religiones como igualmente verdaderas, ó igualmente falsas; no practica *ninguna*, y sostiene, como *lesis*, que se deben proteger igualmente todos los cultos.

6.º El Latitudinarismo. Deja á cada uno libre para elegir la religión que le plazca, partiendo del principio de que todas son *igualmente buenas*.

7.º El Socialismo. Sostiene la igualdad universal y, por consiguiente, el trastorno del orden establecido; la destrucción de toda autoridad religiosa ó social, y la supresión de todos los derechos individuales.

8.º El Comunismo. Sostiene el repartimiento igual de todos los bienes; suprime toda propiedad; anonada la familia y destruye toda jerarquía fundada sobre la fortuna, aunque tal propiedad sea hereditaria, ó adquirida por el trabajo. Da al Estado el derecho de apoderarse de las almas por medio de la educación; de la fortuna, por medio del impuesto arbitrario; y de la vida, por medio de la conscripción ó reclutamiento ilimitado.

9.º El Cesarismo. Ataca directamente la Constitución de la Iglesia y suprime ó restringe su poder doctrinal. Le rehusa todo poder coercitivo y toda autoridad temporal. Le impide establecer y conservar las inmunidades eclesiásticas. Sostiene que ni el individuo ni la nación dependen de Dios, que el Estado es superior á la Religión, á la Moral, árbitro de la educación, y que es el Estado quien debe poner y quitar los obispos, y que la Religión no debe ser otra cosa que su instrumento.

10. El Positivismo. Enseña que debemos rechazar todo lo que no pueda ser analizado y sometido á experimentación por medio de los sentidos. En el universo no descubre sino fenómenos. Dios, el alma, la sustancia de los seres, son otras tantas quimeras, ó á lo más, materia de hipótesis sin fundamento.

II. El Determinismo. Niega la libertad moral del hombre; atribuye todas sus acciones á causas meramente físicas y externas; destruye la responsabilidad; combate, por consiguiente, todas las sanciones penales; borra la diferencia entre el bien y el mal, el delito y la virtud. El materialismo es su fundamento, y su fin la destrucción de todo orden social.

VIII

Entre este liberalismo filosófico y la Iglesia sí existe antagonismo real, irreconciliable. No en todas partes profesa el *liberalismo filosófico* todos esos errores de que acabo de hablar, y aun raro es el liberal que los conoce ó los practica en Colombia. En unas partes deja conocer el liberalismo esos errores: en otras los oculta, ó los disfraza. A sus catecúmenos no los inicia de un golpe en ellos, sino lenta y sagazmente, según las disposiciones del aprendiz. Y liberales hay que mueren sin aprender jamás que el liberalismo sea otra cosa que la abolición de la esclavitud (obra que los liberales se atribuyen) y de la pena de muerte, aboliciones que ni siquiera son cuestiones de *liberalismo* ni de partidos. Hay muchos que son *liberales* sólo porque "los *conservadores* quieren volver á establecer la esclavitud."

Y ese antagonismo entre el *liberalismo filosófico* y la Iglesia durará mientras el primero pretenda *liberalizar* á la segunda, aun por medio de la fuerza; mientras intente, so pretexto de progreso, trastornar las leyes inmutables de la Iglesia para acomodarlas á las exigencias siempre variables y caprichosas de su clerofobia, especialmente cuando está en el poder, y de las demás opiniones humanas.

Durará ese antagonismo mientras el partido liberal reclame *como un derecho*:

1.º La *libertad* absoluta y la *igualdad de todos los cultos*, en todos los pueblos, aunque no profesen, como en Colombia, sino la Religión Católica. Esta igualación injuriosa implica la negación de la verdadera Religión, y es uno de los medios más eficaces para corromper los pueblos, con el práctico ejemplo del indiferentismo;

2.º La *libertad absoluta de la prensa* (fuera del campo polí-

tico), es decir, el derecho de enseñar el error y de corromper la juventud; y

3.º La *secularización de la política*, ó el Estado sin Dios, la de la *religión* y la de la *enseñanza*; y como consecuencia, la *separación de la Iglesia y del Estado*, la *moral sin sanción* y la fuerza oprimiendo al derecho, etc.

El *liberalismo filosófico* ha concentrado, ha compendiado en éstos sus demás errores y, por lo pronto, á ellos concreta sus ataques ó sus defensas.

La Iglesia, por su parte, le contesta que el error no tiene derechos, por lo menos á la protección que le dan los gobiernos sin Dios: que sólo tiene derecho á una simple *tolerancia*; que esas libertades y secularizaciones no puede aceptarlas ella como *tesis*, sino á lo más como *hipótesis*: que ella no quiere, no puede, no debe tolerar el desprecio de los derechos de Dios ni ceder éstos á nadie, y mucho menos á gobiernos establecidos especialmente para destruirla, para desterrarla de la sociedad y destronar á Jesucristo.

El Papa acepta el progreso cristiano, no el de la *Comuna de París*; acepta la libertad, pero no el *jacobinismo*; acepta la ciencia, pero no la del que niega á Dios, sino la del sabio cristiano, que conduce á El. ¿Podrán reconciliarse algún día el *liberalismo filosófico* y la *Iglesia católica*? ¡Imposible!

IX

Pero ¿en qué se parece este *liberalismo ateo* al puramente *político ó republicano*, ó sea á la "Declaración de los derechos del hombre," consignados, á lo menos sustancialmente, en las constituciones de las Repúblicas modernas y aun de las Monarquías constitucionales? ¿Por qué, pues, confundimos éste con aquel *liberalismo*? Maliciosa ó no, es lo cierto que está confusión la están explotando á su sabor los absolutistas y *estomaguistas* de Colombia.

Y no se crea que yo defiendo ciegamente tal "Declaración de los derechos del hombre." No poco deja que desear la redacción de ese documento. Ni difiero yo notablemente de las observaciones que sobre ella hacen escritores católicos, y aun el mismo Bentham, especialmente con respecto al principio de la soberanía, los límites de la libertad y la definición

de la ley. Pero no debemos exigir que aquellos *naturalistas* de la Constituyente se expresaran allí como *tomistas*. Ni es esa sola la Constitución digna de reparos. Su bondad es relativa. ¡Cuán preferible á nuestra célebre Constitución de Rionegro, y á tantas otras de Europa y América! ¡No seamos tan exigentes!

No es esa "Declaración" la causa de todas las monstruosidades de la Revolución francesa, especialmente durante el Gobierno del Terror. La Asamblea de 1791, aunque adoptó tal "Declaración," estaba ya pésimamente inspirada, y mucho más la *Asamblea Legislativa* que la reemplazó en Septiembre del mismo año, la que declaró la guerra al Austria. A esta Asamblea sucedió *La Convención*, en 1792, y fue la que proclamó la República y condenó á Luis XVI. A esta *Convención* sucedió "El Terror," ó sea la caída de los Girondinos, que duró hasta el 27 de Julio de 1794. De ahí para adelante siguió *El Directorio*, hasta Bonaparte, que logró matar al Diomedes revolucionario.

La Revolución francesa, buena en su principio, se descarrió desgraciadamente y se convirtió en ese infierno suelto que se llama el *jacobinismo*, cuyos principios y prácticas son la violación más cruel y más cínica de los "Derechos del hombre y del ciudadano," proclamados por la primera Asamblea Constituyente,—derechos que, prescindiendo de la forma en que fueron redactados, pueden resumirse así: *igualdad política y social de todos los ciudadanos; respeto á la propiedad; soberanía de la nación; admisibilidad de todos los ciudadanos á los empleos públicos; obligación impuesta á cada hombre de obedecer la ley, como expresión de la voluntad general; respeto á las opiniones y también á las creencias religiosas; libertad de la palabra y de la prensa; distribución equitativa de los impuestos, consentidos libremente por los Representantes del país.*

Creo, repito, que nada tiene que ver este *liberalismo puramente político* con los horrores de lo que llamamos la "Revolución francesa." Confundir el primero con lo segundo, es, también, lamentable intransigencia.

Y aquí viene bien resumir también las doctrinas *liberales* condenadas por la Iglesia, y especialmente por León XIII:

"I.^a Que el *principio* de la soberanía reside *esencialmente*

en la nación; ó sea que el pueblo es fuente suprema de la autoridad;

2.^a Que es lícito al pueblo derrocar por la fuerza al legítimo gobernante; (ó gobernante legítimo);

3.^a Que la Iglesia debe estar sometida al Estado;

4.^a Que el Estado debe estar absolutamente separado de la Iglesia, y viceversa;

5.^a La Iglesia *libre* en el Estado *libre*;

6.^a La libertad de cultos;

7.^a Las libertades ilimitadas de pensamiento, palabra, imprenta y enseñanza;

8.^a La instrucción pública, laica y obligatoria; y

9.^a El matrimonio civil.

Tales son los principios liberales que reprueba la Iglesia católica. Ni más ni menos." (*Rafael María Carrasquilla*).

Compare el lector estos dos *liberalismos*, y si su comparación no es superficial, de seguro que hallará diferencias bien sustanciales entre ellos, y un verdadero antagonismo.

X

La mitad, por lo menos, de los colombianos pertenece al partido *liberal*. Unos pocos, relativamente, de esos *liberales*, conocen y profesan el *liberalismo* condenado por la Iglesia; el resto, cuando más, alcanza á profesar el *liberalismo puramente político ó republicano*, el cual, si bien se mira, también lo profesa el partido conservador en masa, y aun el clero. Por regla general, las masas, las turbas, son materia plástica y no tienen otro partido que el del sacerdote, ó el del primer gamonal ó cacique que sabe ganarlas para su causa.

Hay muchísimas mujeres que también se llaman *liberales*, ó que pertenecen al partido apellidado *liberal*. Pero ellas, como las *conservadoras*, son católicas, apostólicas, romanas, es decir, todas *clericales*. No conocen ninguno de los errores *liberales* condenados por la Iglesia. No son, pues, *liberales* sino de nombre, porque ni aun del *liberalismo puramente político* entienden cosa.

Su *liberalismo* procede de que los *conservadores* les reclutaron á su padre, á su hermano, á su marido ó á su hijo, y los hicieron morir en la guerra, quedando ellas privadas de ese consuelo ó de ese apoyo; de que no cantan alabanzas á los

conservadores que ultrajaron á algún miembro de su familia llevándolo á la cárcel, ó arrancándole alguna contribución injusta, etc.; de que no quieren llevar el mismo apodo político de la familia A ó de la familia B, con la cual están renidas; de que pertenecen al partido á que pertenecen su padre, ó su madre, ó su hermano, ó algún miembro notable de su familia, ó algún protector; ó de que la palabra *liberal* les suena mejor que la de *conservador* ó *godo*. Su liberalismo consiste, finalmente, *en no ser conservadoras*. Frecuentemente, pues, y salvo rarísimas excepciones, las mujeres *liberales* colombianas no son tales *liberales*, aunque se llamen así. No son otra cosa que pararrayos políticos, ángeles de paz en sus hogares, que no saben otra cosa que orar, y prodigar amor y ternura á todos los miembros de su casa y su familia, especialmente entre los que están divididos por la maldita pasión política.

¿Y es contra estas pobres mujeres contra las que nosotros los sacerdotes nos lanzamos, más ó menos iracundos, domingo por domingo, desde el púlpito, ya tratándolas á ellas como *liberales*, en el sentido odioso de esta palabra, ya tratando de *ateos*, de *masones*, *herejes*, *ladrones*, *excomulgados*, etc., á los *liberales* de su casa y familia? ¿Es así como les pagamos á esas señoras devotas su piedad, sus limosnas para el culto, su amor á la Iglesia y á sus ministros? Castigar en ellas lo que decretaron los legisladores ó magistrados contra nosotros y lo que ejecutaron algunos, casi siempre á despecho de ellas, ¿es justo, es racional, es siquiera culto, hidalgo y generoso?

No conozco nada más funesto para Colombia que esa confusión de *liberalismos*, que esas tundas impolíticas que á ciegas y á tientas descargamos, casi sin cesar, sobre todo el que se llame *liberal*, aunque no lo sea. “Quien no está conmigo está contra mí”—decimos—y nos disparamos inconsiderados contra los *liberales* presentes y ausentes, aunque sean *liberales de sacristía*, y paguen la primicia y se confiesen.

¡A cuántos *liberales* no hemos alejado de la Iglesia y de los sacramentos con tal conducta! ¡A cuántos no les hemos hecho odiosa la misa, la predicación, la confesión, el gremio sacerdotal, la religión de que somos ministros, y muy más odioso al mismo *partido conservador*, al cual pretendemos atraerlos! ¿Es éste el modo de hacernos, “todo para todos para ganarlos á todos,” según la palabra del Apóstol?

A lo único á que está obligado todo católico es á no ser *liberal*, en el sentido en que está condenado el *liberalismo* por la Iglesia. Pero ¿quién le ha ordenado, quién puede ordenar á ese católico que sea *conservador*? ¿En dónde está el mandato papal ó episcopal que le obligue á ello?

¿No enseña el mismo León XIII en su Encíclica *Libertas* “que si se trata de las materias libres que ha dejado Dios á las disputas de los hombres, cada uno puede formarse su opinión y expresarla libremente; que no se opone á ello la naturaleza; y que tal libertad, lejos de llevar á los hombres á que opriman la verdad, los conduce á buscarla y darla á conocer?... Preferir un gobierno templado, de formas democráticas, no es contra el deber, siempre que se respete la doctrina católica sobre el origen y ejercicio del Poder público. Con tal de que sea de suyo idónea para procurar el bien de los ciudadanos, ninguna forma de gobierno es rechazada por la Iglesia.” (Encíclica *Libertas*).

... “No reprobamos que el pueblo tenga parte mayor ó menor en el gobierno: tal cosa en ciertos tiempos y bajo ciertas leyes, puede ser no sólo una ventaja, sino un deber para los ciudadanos.... Cuando se trata de cuestiones *meramente* políticas, como de cuál es el mejor género de gobierno, si conviene tal ó cual sistema de administración civil, son permitidas honestas divergencias.” (Encíclica *Immortale Dei*).

“No todo partido *conservador* es católico, dice Carrasquilla... Entre los católicos, la doctrina conservadora es la aplicación á la política de las enseñanzas de la Iglesia. Pero esos *partidos conservadores* tienen, amén de lo fundamental, sus teorías sobre cuestiones *meramente* políticas; y ellas *no son*, como es obvio, *obligatorias*, en conciencia, para nadie. Así, pues: puede un hombre ser *conservador* SIN SER CATÓLICO; puede un católico—y á veces *debe*—*no pertenecer* á determinado partido conservador.”

¿Con qué derecho, pues, pretendemos *conservatizar* á palos á los *liberales*? ¿No es esto una opresión, una intransigencia? ¿No es la Religión “un yugo suave, una carga ligera”? ¿Es así como se practica el *praedica in omni patientia et doctrina* de San Pablo, el “todo por amor, nada por fuerza” de

San Francisco de Sales? ¿Cómo queremos hacerle abandonar á nadie su partido, si no empezamos por darle el ejemplo, abandonando primero el nuestro?

XI

¿Tiene el sacerdote colombiano el derecho de intervenir en la política del país? Dos cuestiones importantes envuelve, en mi concepto, esta pregunta: la primera sobre el derecho y el uso de ese derecho, y la segunda sobre cuál sea la clase de política en que aquél puede intervenir.

El sacerdote tiene, y debe tener, el derecho constitucional de elegir y ser elegido, de llamarse *conservador* ó *liberal*, de trabajar en elecciones, de hablar y escribir, etc., como cualquier otro ciudadano. Una Constitución que le niegue ese derecho, ó que se lo restrinja excepcionalmente, es una Constitución mala ó imperfecta. En esto no cabe duda.

¿Por qué no podría él ir al Congreso, ó á una Asamblea Legislativa, á representar allí á los pueblos, cuyos males y necesidades de seguro conoce mejor que cualquier lego? ¿Por qué no podría él representar allí los intereses católicos de su Patria? ¿Por qué no podría instruirse en las ciencias políticas, para ilustrar como orador parlamentario las cuestiones que allí se discutan, especialmente las de fuero mixto? ¿Por qué habría de estorbar allí su presencia, más bien que inspirar respeto, especialmente á los diputados jóvenes, y aun á las barras? ¿Por qué habría de privarse á la nación del contingente de luces de un sacerdote patriota y republicano, y á los pueblos de los servicios más ó menos importantes que ese sacerdote pudiera prestarles, contribuyendo á dictar leyes justas, á ensanchar la libertad económica y administrativa de los municipios, etc? Cuando el partido liberal, en 1863, le hizo paria, excluyéndole de las urnas, no fue á él á quien dañó: fue al pueblo, fue á la Patria!

Mas no hay que confundir el derecho con el uso del derecho, porque esta confusión es fecunda en males para la Iglesia y para la sociedad. No siempre que uno tiene un derecho, debe estar haciendo uso de él. Derechos hay acompañados inevitablemente del imperioso deber de renunciarlos, de no hacer uso de ellos. ¿Por qué? Por prudencia, por evitar

males, para ocasionar bienes, en obsequio de la paz y la concordia (1).

Rara vez podrá convenir en Colombia que el sacerdote que tiene el derecho de votar vaya á las urnas á confundirse con los *conservadores* en los plebiscitos ó comicios electorales de éstos, máxime si están muy fogosos y apasionados los dos bandos políticos, ó si uno de ellos, especialmente el *liberal*, está oprimido en sus derechos. Nada más exótico, nada más perjudicial, que la presencia de un sacerdote allí, si no va como juez de paz, imparcial y neutral. León XIII, no hace muchos años, por medio de su Delegado en Madrid, prohibió esa intervención electoral al clero español, porque “¿con qué confianza podría ir un vencido por el sacerdote en las elecciones, al día siguiente de éstas, á depositar en él, como confesor, los íntimos secretos de su conciencia?” Casi todas las persecuciones de que los sacerdotes hemos sido víctimas en Colombia tienen su origen, su explicación, en las intrigas electorales del clero, en las triquiñuelas y fraudes y vivezas de los curas y los conservadores contra los electores liberales. “Quien siembra vientos, recoge tempestades.”

¿Deberá, pues, el sacerdote hacer uso de su derecho de votar en las urnas populares, ó deberá más bien alejarse de ellas? Hoy se le deja votar, pero con la condición tácita de votar por quien le digan los que se dicen sus partidarios, sus defensores, sus protectores; pero á nadie se le permite votar por él. Los conservadores como que se avergüenzan de tener frailes en las curules del Congreso. ¡Pero el clero no se avergüenza de votar por ellos, desafiando las iras del partido liberal, para el que “no hay deuda que no se pague ni plazo que no se cumpla.” ¡Qué generosidad!

¿Deberá, pues, el sacerdote colombiano hacer uso de su derecho de votar, ó deberá más bien renunciar á él?

Y si la lucha electoral es entre dos candidatos católicos,

(1) “En toda acción, dice San Bernardo, considéra: 1.º, si es lícita; 2.º, si es decente; y 3.º, si es conveniente.” Y pone primero la *licitud* y la *decencia*; porque, si no es *lícita*, no se ha de hacer, aunque sea *decente* y *conveniente*; y si no es *decente*, no se ha de hacer, aunque sea *conveniente* y *lícita*; y sólo se ha de hacer cuando es lícita, decente y conveniente á la vez.

¿qué necesidad hay de ayudar con predicaciones, intrigas, fraudes y adhesiones á la división de los feligreses y de los ciudadanos, y al incendio de la Patria?

En materia de elecciones puede el sacerdote (y aun debe en muchos casos) instruir á los católicos sobre sus deberes como electores; sobre todo cuando se presentan candidatos enemigos de la Iglesia; pero en el ejercicio de su ministerio, es decir, como predicadores, su lenguaje debe llevar *número, peso y medida*: ni una palabra imprudente, ni injuriosa para nadie. En su casa, como persona particular, yá podrá dar instrucciones más concretas, ó responder á las consultas que se le dirijan, mas no apareciendo nunca como apaniguado de los conservadores, porque esto rebaja su dignidad.

Si los empleados le piden consejo como electores, su deber es decirles la verdad, y nada más que la verdad, basada en la justicia: "Voten ustedes con su razón y su conciencia, sin temor de perder sus empleos, aunque se les amenace con esto. Ustedes no son empleados de los gobernantes, sino de la Nación, que es la que les paga y á la que ustedes han jurado servir bien y fielmente. ¡Cuidado con un perjurio! y cuidado con las trampas y violencias!" El mismo consejo podrá darles á los militares, que también son empleados de la Nación y no de los gobernantes.

XII

¿En qué clase de política puede ó debe intervenir el clero sin desdoro de su alta dignidad?

En primer lugar, ¿qué es política? "Es el arte de gobernar y dar leyes para mantener la tranquilidad pública." Hoy no tiene el sacerdote el derecho de ayudar á gobernar, ni de ayudar á hacer leyes: sólo tiene el *deber* de "mantener la tranquilidad pública." A esto se reduce hoy su intervención en la política, y á predicar contra el *liberalismo*, y á votar en las elecciones y á leer los periódicos más ó menos apasionados del partido, y á hacer lo que se le mande.

De un modo general, no es decoroso para el sacerdote ser partidario de un lego políticón ó patriotero, que le lleve del cabestro. "Quien dice partido, dice parcialidad." Un sacerdote con ídolos políticos, incensando al poder, es una ano-

malia irritante. ¿Quién, entonces, recordará á los magistrados sus deberes para con la Nación, de que son mayordomos? ¿Quién le enseñará á esa Nación sus derechos y la doctrina católica sobre el origen y responsabilidad del poder, y sobre la verdadera noción de libertad? ¿Quién defenderá los derechos de la Iglesia y de los pueblos contra los gobiernos injustos, opresores y rapaces? ¡Muy separado tiene que estar el sacerdote de los gobernantes para poder obligar á éstos á entrar por las vías de la justicia!

Si la política de esos gobernantes es injusta y opresora, ¿podrá el sacerdote ser cómplice, auxiliador ó encubridor de ellos? ¿Deberá intervenir en tal política?

“Ahora, dice Carrasquilla, si por intervención se entiende que el sacerdote convierta el púlpito de cátedra sagrada en tribuna profana para enseñar doctrinas políticas que nada tienen que ver con la moral y el dogma; ó forma parte de sociedades turbulentas; ó que fomente odios en vez de extinguirlos; ó que olvidado de los intereses eternos, se valga de manejos incompatibles con la dignidad sacerdotal y prohibidos por los cánones, el sacerdote no puede ni debe ejercer semejante intervención.

“Al conducirnos con mesura en asuntos políticos, lejos de mostrarnos egoístas y desconocidos con la República, le prestamos valioso servicio. Es bueno que cuando tantos fomentan la discordia, haya quien predique la paz; que cuando todos aborrecen, alguien sepa amarlos á todos; que donde los ciudadanos de un país se llaman entre sí enemigos, el Ministro de Dios les recuerde que son prójimos y hermanos...

“En suma, el sacerdote interviene en la política, como influye en el comercio, en las letras y las artes, en la ciencia, en la constitución del hogar doméstico, en todo, no para destruir, sino para edificar; como hombre que vive en el mundo sin ser del mundo; que lucha con las pasiones de los hombres sin dejarse llevar por ellas.

“No quiere la Iglesia ver al clero sacrificando á intereses meramente políticos los eternos intereses de la Religión, ni convertidos en *seguidores* y *discípulos* á los que deben ser pastores y maestros. La Iglesia, dice León XIII, rehuye ser es-

clava de ningún partido y doblegarse servilmente á las mudables exigencias de la política."

XIII

El sacerdote es otro Cristo. Su dignidad es superior á la de los reyes, á la de los ángeles y, en cierto modo, aun á la de la Madre de Dios. Y esa dignidad no es propiedad de él: lo es de la Iglesia; es un depósito sagrado que Dios le confía para bien de la humanidad. No puede, pues, alquilarla á los caciques de aldea, á los farsantes y fulleros de la política; no puede venderla, ni entregarla á nadie; no puede arrastrarla en el fango de las pasiones políticas; es su pudor, y no puede prostituírlo. Esa dignidad, ó la influencia que ella proporciona, no puede ponerse sino al servicio de Jesucristo: no puede ser instrumento de ningún hombre, ni de ningún partido, que quieran explotarla á su capricho. "Las cosas santas deben tratarse santamente." "Las margaritas preciosas no son para los cerdos." No le es lícito al sacerdote atraerle persecuciones á la Iglesia, ni al gremio de que él hace parte. El espíritu de partido en un sacerdote es la ruina espiritual de muchas almas, y causa de muchas guerras civiles, de muchas lágrimas y sangre, de que tendrá que dar estrecha cuenta al Dios de la Justicia.

La Religión de que somos Ministros es una Religión de paz, de caridad y de justicia. Si no somos pacíficos, no somos hombres de buena voluntad. Si no amamos, somos demonios. Si no somos justos, no somos hombres de bien.

Entre los *liberales* tenemos *muchísimos* amigos, y *muchos* enemigos entre los *conservadores*. Separados los unos de los otros por intereses políticos, aun más que por las ideas religiosas, sus pasiones son unas mismas, y sus virtudes y sus vicios son iguales y comunes: son hombres todos. ¿Por qué hacer acepción de personas?

Es más hidalgo darle la mano al caído que arrojarlo con el pie; estar del lado del oprimido, que sonreír con el opresor; ser amigo del que sufre, que sentarnos á la mesa del que causa sus sufrimientos. ¿Tenemos qué vengar algunos agravios? Pues sea nuestra mayor venganza el más noble y generoso perdón. *Noblesse oblige.*

“Condolerse de los errores de los hombres, tolerar sus debilidades, instruir sus almas, tratar con dulzura sus enfermedades morales, alejarlos de la ociosidad estimulando sus trabajos, ocuparse activamente en todo lo que puede perfeccionar el género humano, *socorrer constante y valerosamente á los oprimidos, contrarrestando la injusticia, descubrir al poder los abusos de sus agentes, hacer frente al espíritu de partido y de discordia con el espíritu de orden y de unión*, consolar á los desgraciados, calmar las pasiones irritadas, conciliar con la tolerancia las opiniones encontradas, amansar á los fuertes, sostener á los débiles, dar á todos el noble ejemplo de amor á una libertad racional, de adhesión á las leyes y al gobierno; últimamente, contribuir por todos los medios posibles á hacer felices á los hombres, que la naturaleza hizo iguales y hermanos, tales son los deberes dulces y sagrados de la *benevolencia*.” (Citología).

¿No seremos *benévolos siquiera* con nuestros hermanos *liberales*? Oh! si: y más que benévolos, *justos*. Abogaremos por sus derechos, por su ración de libertad, y, suceda lo que suceda, y duélale á quien le doliere, clamaremos hasta enronquecernos, diciendo con Julio Arboleda :

“¡Exclusión de las personas de malas costumbres de todos los puestos públicos, sea cual fuere el color político á que pertenezcan! ¡Llamamiento á los mismos puestos de los hombres de bien de todos los partidos, que tengan aptitudes para desempeñarlos!”

Y no oponernos *por ningún medio injusto ó indigno* á que vuelvan al poder, aunque sea á perseguirnos de nuevo. ¿Por qué tanto temor á sus persecuciones? Estas son nuestra elevación y son su caída: las persecuciones engrandecen. ¡Benditas persecuciones por las cuales brilla tanto la Iglesia neogranadina, y que han hecho de su clero el primero tal vez de la América del Sur! No nos honra ese temor. La Iglesia dice como San Pablo, el Apóstol de las gentes: *Cum infirmor, tunc potens sum*. Prefiramos mil veces una persecución declarada por parte de nuestros enemigos, á una protección mentida,—ó interesada,—de parte de los que se llaman nuestros defensores, y sobre todo, á ser instrumentos de opresión y encubridores de la iniquidad.

Si Dios tolera á los liberales, ¿por qué no hemos de tolerarlos nosotros? Seamos tan enemigos de su *liberalismo* filosófico cuanto queramos; pero ¿por qué no podríamos ser sus amigos personales cuando ellos no rechacen nuestra amistad? No tenemos derecho á exigirles que piensen como nosotros pensamos, que crean en lo que nosotros creemos. La fe es un dón de Dios: es Él quien la da, y no los ratiocinios. “Consumo esmero, dice León XIII en su Encíclica *Immortale Dei*, cuida la Iglesia de que nadie sea obligado por fuerza á abrazar la fe católica, porque, como dice sabiamente San Agustín: *el hombre no puede creer sino queriendo.*”

Dios mismo, según Santo Tomás, no exige de los hombres el concurso uniforme de sus opiniones, sino la uniformidad de sus voluntades para el bien.

“Hay opiniones libres y principios necesarios, en materia de fe y buenas costumbres.” La Santa Sede calla acerca de muchas opiniones controvertibles, aun entre los mismos teólogos. “Dios ha entregado el mundo á las disputas de los hombres,” dice la Biblia, Sálvense los principios primordiales de la Religión y la Moral, y dejemos á todos el derecho de opinar.

Un liberal que está en comunicación religiosa con su cura, y por medio de éste con su obispo, y por el órgano de éste con el Vicario de Jesucristo, á quien todos estamos obligados á obedecer, no es *liberal*, sino católico legítimo. Contrariar este principio práctico es el colmo de la intolerancia, de la intransigencia, de la injusticia. Acatar este principio es contribuir poderosamente con él á la gloriosa y salvadora empresa de colocar “un puente sobre el abismo,” y salvar á Colombia.

Es preciso terminar. Más se cansará usted al leer esta carta, que lo que yo me he cansado al escribirla. Me apresuro á enviársela original, sin dejar copia de ella. Entusiasmado con la lectura del artículo de usted *Un puente sobre el abismo*, me senté á escribirla inmediatamente, saliera lo que saliera, y salió.... lo que usted ve: una intransigencia contra los intransigentes. Pero tuve necesidad de todas esas excoiaciones y resolutivos para descubrir la cancerosa llaga, y aun mostrársela al paciente.

¿Lograremos curar al enfermo? ¡Dios lo sabe!

En el sentido del bien, "más vale intentar algo que no intentarlo," dice Lacordaire.

Intentémoslo!

Quedo de usted afectísimo amigo y compatriota,

BALTASAR VÉLEZ V.

Presbítero.

P. S.—Someto humildemente este descosido escrito al juicio del Episcopado colombiano y al de los sacerdotes ilustrados de sus Diócesis.

A los sacerdotes á quienes él pueda haber ofendido, les pido perdón y les confieso que yo mismo soy uno de los ofendidos en él, pues no soy el llamado á "tirar la primera piedra."

Si, no obstante, alguno desea replicar, ó entrar conmigo en una discusión digna acerca de este improvisado y desgarrado trabajo, estoy á sus órdenes.

BALTASAR VÉLEZ V.

